

24, 110

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**EL ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS COMO UN REQUISITO PREVIO PARA
EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO BANCARIO.**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A**

SALVADOR ESPARZA MACIAS

**DIRECTOR DE SEMINARIO:
C. P. JORGE RESA MONROY**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAGINA

PROLOGO 1

CAPITULO I.- BREVE HISTORIA DE LA BANCA

- 1.- Antecedentes 4
- 2.- Los primeros Bancos 7
- 3.- Los primeros Bancos en México 11
- 4.- Evolución y Consolidación 13

CAPITULO II.- EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

- 1.- La nacionalización 20
- 2.- El Banco Central 30
- 3.- Instituciones Nacionales de Crédito 35
- 4.- Organizaciones Auxiliares de Crédito 44
- 5.- Organos que rigen sus funciones 53

CAPITULO III.- EL CREDITO

- 1.- Concepto y elementos 59

2.- Tipos de crédito	
A) A corto plazo	60
B) A mediano plazo	62
C) A largo plazo	64
3.- Operaciones fundamentales de las Insti- tuciones de crédito	68
4.- La concesión del crédito	69
5.- Límites del crédito	71

CAPITULO IV.- EL ANALISIS FINANCIERO

1.- Los estados financieros	
A) Concepto	76
B) Clasificación	78
2.- El análisis e interpretación de los es- tados financieros	
Métodos de análisis	
A) Análisis vertical	87
1.- Método de reducción de estados financieros a porcentos . . .	87
2.- Método de razones	89

3.- Estudio del punto de equilibrio económico	95
B) Análisis horizontal	100
1.- Método de aumentos y disminucio- nes	100
2.- Método de tendencias	104
3.- Método del control del presupu- esto	111
3.- Limitaciones del Análisis	115
CAPITULO V.- CASO PRACTICO	120
CONCLUSIONES	154
BIBLIOGRAFIA	157

PROLOGO

En la época actual en que se vive, caracterizada principalmente por el continuo crecimiento del índice inflacionario, por la constante pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, por el creciente endeudamiento externo, etc., - a pesar de su alto costo, el crédito ha adquirido una importancia sin igual, ya que se ha constituido en un medio de -- salvación para una gran cantidad de empresas, que, sin este medio, seguramente habrían ido a la quiebra ó desaparecido - del ámbito económico nacional; y no solo ha servido a un sin número de empresas para salvarse de la ruina, también ha ser- vido a una gran cantidad de ellas para salir de la mediocri- dad, para dejar de ser empresas del montón, para lograr un - mayor desarrollo, para lograr objetivos que sin la consec- ución del crédito no hubieran podido lograr ó tardarían dema- siado tiempo en hacerlo.

En este sentido, las instituciones bancarias han cumplido perfectamente con su función de recolectar y centra- lizar los capitales dispersos e improductivos, redistribuyen- dolos luego en forma de créditos entre los diversos sectores productivos del país, o sea, servir de intermediarias en los créditos, tratando de asegurarse por todos los medios posi- bles de que los préstamos cumplan con el objetivo u objeti- vos para los cuales son proporcionados y de la recuperación de los mismos.

Un alto grado de seguridad en la recuperación de los préstamos realizados, se los da a las instituciones el -

análisis financiero, ya que por medio de él se puede llegar a conclusiones definitivas para el otorgamiento o la negación del crédito. Para esto es necesario que los analistas que lleven a cabo el estudio cuenten tanto con la preparación adecuada como con el juicio y madurez necesarios para aplicar los métodos de análisis lo suficientemente actualizados, para que su opinión reúna un mayor grado de confiabilidad, o sea, adecuar los métodos de análisis a la época actual.

el presente trabajo de investigación está enfocado principalmente hacia el análisis financiero, pero tomando en cuenta que el objetivo de este análisis es el otorgamiento de un crédito bancario, se estudia todo lo relacionado con el Sistema Bancario Mexicano, cuales instituciones lo forman y que operaciones realiza cada una de ellas, también se mencionan los métodos de análisis que se consideran más usuales y se aplican sobre los estados financieros de una empresa ficticia solicitante del servicio antes mencionado.

Por último, hago la aclaración de que con este trabajo no pretendo escribir nada nuevo, pues sé de antemano que hay mucho escrito sobre el tema, pero por la importancia del mismo y por los cambios que se han operado en los últimos años trato de actualizar y mejorar todo lo anterior, sin dejar de reconocer que la dinámica del entorno económico y de las finanzas abren un panorama de constante aportación sobre este tema.

C A P I T U L O I

BREVE HISTORIA DE LA BANCA

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Los primeros Bancos.
- 3.- Los primeros Bancos en México.
- 4.- Evolución y Consolidación.

CAPITULO I

BREVE HISTORIA DE LA BANCA

1.- ANTECEDENTES

Los inventos han tenido una influencia extraordinaria en el desarrollo del comercio, entre estos inventos están:

EL TELEGRAFO, que tuvo como base el descubrimiento de Stephen Gray y de Branville Wheeler, de que el fluido de una botella de Leyden, cargada, podía ser transmitido a la distancia por medio de un alambre aislado; pero después de una serie de experimentos que vienen desde 1753, fueron Steinheil y Morse los que pusieron las bases de la Telegrafía moderna.

EL TELEFONO, Philipp Reis de Friedrichsfor fué el primero en concebir la "Telefonía", presentó un estudio sobre ella a la Physikalischen Verein Zu Frankfurt Am Main en 1861; pero fué Alexander Graham Bell nativo de Edimburgo, Escocia, quien llevó a su término el invento. El teléfono ha logrado tal desenvolvimiento que hoy puede hablarse no sólo de una ciudad a otra, sino de un continente a otro con tanta claridad como si los interlocutores se hallaran juntos.

A través de estos medios se logró impulsar las --

transacciones comerciales, ya que por medio de la radio, la voz humana se reproduce con absoluta fidelidad de un extremo a otro del planeta. La propaganda comercial ha encontrado en este descubrimiento el auxiliar más eficaz para obrar simultáneamente en varios países.

Pero si los grandes inventos han tenido influencia extraordinaria en el desarrollo del comercio, el crédito la ha tenido sin igual, aunque su abuso ha originado también verdaderos cataclismos económicos.

El crédito ha dejado huellas inconfundibles de su existencia en la edad antigua, puesto que aún se conservan - los "Instrumentos de Crédito", empleados en Asiria 625 años antes de cristo, estos instrumentos son verdaderos pagarés - órdenes de pago, como los cheques actuales, para efectuar en tregas de plata o de cobre, inscritas en tablillas hechas de arcilla húmeda, que luego se sometían al fuego para endurecerlas.

"Muchos de estos documentos, conservados en el -- Museo Británico - dice Charles A. Conant en su libro a History of Modern Banks of Issue - , son escrituras relativas a - la participación de propiedades inmuebles numerosas de los - reinos de Nebuchadnezzar y Nabopolossar".

En Grecia la función de banqueros estaba reservada a los libertos, quienes no solamente verificaban préstamos sino que ejecutaban verdaderas operaciones de cambio in-

ternacional o de una ciudad o población con otra, vendiendo créditos que tenían a su disposición en esos lugares.

Tanto en Atenas, como en Roma, este linaje de -- operaciones se hallaba sujeto a leyes particulares, entre -- ellas las de Solón acerca de la transferencia de créditos, y como es fácil suponer, fué Grecia la maestra de los romanos en la industria bancaria. Tampoco eran los patricios -- quienes en ella se ocupaban sino los plebeyos, salvo natu-- ralmente, para obtener dinero de aquéllos.

Al correr el tiempo, sin embargo, los negocios -- bancarios, como lo revela el derecho incorporado en las Ins titutas de Justiniano, se multiplicaron y dividieron y los Argentarii adquirieron una gran importancia.

Numerosas operaciones de carácter bancario han -- sido descubiertas, y así ha podido verse cómo el negocio de los banqueros llegó hasta la edad media.

En este período los banqueros aparecen igual en las ciudades árabes y en el imperio bizantino, por lo que -- respecta al oriente, y en cuanto a Europa al florecer Venecia, Florencia, Nápoles, Génova y Piza, como centros comerciales, los lombardos se convierten a su vez lo mismo que -- los judíos, en los banqueros por excelencia. Con posteriori-- dad, los bancos de Amsterdam en Holanda y de Hamburgo en -- Alemania adquirieron auge considerable.

2.- LOS PRIMEROS BANCOS.

Especial mención requiere el origen del Banco de Francia, en que intervino John Law, durante la regencia del duque de Orleans, al otorgarsele una concesión en mayo 2 de 1716, porque al constituir, más tarde, la "Compagnie d' - - Occident", generalmente conocida con el nombre de "mississipi Company", produjo una especulación ruinosa para Francia.

Law comenzó a expedir billetes de banco redimibles en dinero efectivo, "del peso y denominación existentes el día de la expedición": y Conant afirma con justicia que si el banco hubiera continuado sus operaciones bancarias descontando papel comercial y actuando como agente de la tesorería del Gobierno, Francia tendría una gran deuda de gratitud para con Law, por haber introducido en sus relaciones comerciales los métodos del mundo moderno de negocios.

La institución creada por Law se convirtió más tarde en la "Banque Royale", por decreto del 27 de diciembre de 1718, ya que poco a poco aquél se fué adueñando de la economía del país al encargarse de los impuestos, de la acuñación de moneda, del monopolio del tabaco y del manejo de la deuda pública.

Pero ya en funciones el banco en su carácter de institución pública, se dejó de redimir los billetes en forma primitiva, lo cual inició la desconfianza que se aumentó cuando se tuvo el propósito, de establecer oficialmente un -

premio para los billetes en relación con la moneda metálica circulante.

Los billetes acabaron por tener circulación forzosa; a través de una nueva compañía, la "Compagnie de Indes", Law continuó la especulación, que al cabo produjo el derrumbe de todo aquel edificio levantado sobre bases de arena.

Medio siglo dilataría Francia para poder establecer la "Caisse d' Escompte du Commerce" creada durante el ministerio de Turgot, por decreto del 24 de marzo de 1776. Antes, sin embargo, de que estallara la revolución, las exacciones de fondos por parte del Gobierno acabaron con sus recursos y con su crédito y la historia del papel moneda, los Assignats, que fué el resultado de aquellos manejos, es una de las más graves que conoce la historia del comercio, semejante sólo a la del papel moneda en Alemania y en Rusia al término de la primera guerra Mundial.

"El Banco de Inglaterra, dice Conant, que como muchos de los bancos continentales, tuvo su origen en las necesidades del Estado".

En efecto, fueron las necesidades del rey por una parte, las del Gobierno por otra, las que dieron motivos a William Peterson, "un oscuro escocés, sostenido por un grupo de ricos mercaderes londinenses, para ofrecer un préstamo de 1'000,000 de libras a condición de recibir 65,000 al año como interés, los gastos para la administración del banco y

la autorización para emitir billetes, con el carácter de moneda".

Al principio no tuvo éxito, pero más tarde, el 4 de mayo de 1694, con la intervención del ministro Montague consiguió que se creara, bajo la denominación "The Governor and Company of the Bank of England", mediante el --- préstamo hecho por los accionistas al gobierno de la suma de 1'200,000 libras y la autorización para emitir billetes a fin de negociar con metales preciosos, documentos comerciales y hacer anticipos sobre mercancías, tales fueron -- los orígenes del moderno y poderoso banco de Inglaterra.

El Banco Imperial de Alemania tuvo por su lado como antecesores tanto el Banco de Prusia, creado en junio 17 de 1765, con un capital de 1'000,000 de thalers, como a otros 36 bancos; entre ellos el de Stettin, el de Bavaria, establecido en Munich, el de Leipzig, el de Breslaw, el de Berlín, el de Dantzig, etc., y varios de ellos nacieron -- igualmente de las necesidades del Gobierno, con la peculia^uridad de que los billetes emitidos por los diversos bancos circulaban en los varios estados alemanes, aún cuando no - había ley que autorizara ese intercambio.

Este sistema era especialmente notable porque - no respondían los billetes a una sola clase de moneda metálica, pues hasta 1868 se adoptó el patrón oro, esto es, la moneda de oro como base de todo el sistema monetario.

El Reichsbank o banco del imperio asumió final-

mente las funciones de los demás bancos, al ser establecido en 1875.

El Sistema Bancario de los Estados Unidos arranca del banco de Pennsylvania, que comenzó a emitir billetes en 1780, aunque en Connecticut la "New London Society For Trade and Commerce", lo había hecho desde 1733 por más que con la prohibición de las autoridades, y el "Land and Manufactures Bank of Massachusetts", los hubiera expedido en 1740 para redimirlos con mercancías.

Después, ya por concesión del congreso, fechada en diciembre 31 de 1781 se fundó el "Bank of North América", pero como se dudaba de que el congreso estuviera facultado para otorgar esa concesión, le fué concedida una nueva el primero de abril de 1782.

Se fundó luego el primer "Bank of The United States", con un capital de 10'000,000 de dólares, de los cuales la quinta parte había de ser suscrita por el Gobierno de los Estados Unidos, el que recibiría un préstamo igual a la suma suscrita, pagadero en diez anualidades.

Más tarde surgía la pluralidad de bancos al crearse los de los diversos Estados durante la guerra civil y pude decirse que a través de varias experiencias y modificaciones legales, se llegó a la creación del sistema actual que permite la creación de bancos cuya garantía para la circulación de billetes la constituyen los bonos del Gobierno de la federación norteamericana, que deben adquirir.

3.- LOS PRIMEROS BANCOS EN MEXICO.

Por lo que a México respecta, Conant, el notable economista e historiador de los bancos del mundo entero escribe:

"México se hallaba casi falto de una organización monetaria y bancaria antes de la segunda elección del presidente Díaz en 1884, y debido en gran parte a su previsión y habilidad constructiva, aquella existió en menos de una generación".

El mismo escritor recuerda como antes de 1864 - las operaciones bancarias eran realizadas por casas comerciales que no sólo representaban capital extranjero, sino que estaban manejadas por extranjeros.

En 1864 apareció el primer banco; el Banco de Londres, México y Sudamérica, que inició sus operaciones - sin concesión ni privilegios del Gobierno y desarrolló sus trabajos con prudencia y moderadamente.

El congreso otorgó el 16 de agosto de 1881 una concesión a varios banqueros franceses en representación - del Banco Franco-Egipto para fundar el Banco Nacional de México, el cual comenzó sus operaciones en 1884 con un capital de \$ 8'000,000 el banco tuvo que abrir una cuenta corriente al Gobierno, haciéndole préstamos de \$ 200,000 y - \$ 400,000 mensuales.

Operaba también 'sin concesión oficial y con éxi

to el Banco Mercantil Mexicano, hasta que el 2 de abril de 1884 lo absorbió el Banco Nacional que aumentó su capital a \$ 200'000,000.

Por lo que respecta a los Estados, existían bancos en Chihuahua, en Yucatán, en Durango, en Nuevo León y en Zacatecas.

En 1897 al expedirse el 19 de marzo la Ley General de Instituciones de Crédito, México adoptó el sistema de pluralidad bancaria, que permitió el establecimiento de bancos locales en cada Estado y de un banco central en la Ciudad de México, que al encargarse de aceptar, a la par, los billetes emitidos por aquellos bancos, les dió una fácil circulación.

El sistema se mantuvo en vigor con éxito, hasta que al estallar la revolución, esta se apoderó primero de los capitales de los bancos y finalmente los liquidó todos con gravísimas pérdidas no sólo para los bancos sino para los tenedores de sus billetes.

México volvió al monopolio bancario al constituir el primero de septiembre de 1925, el Banco de México, único autorizado desde entonces, para emitir billetes y considerado banco del Estado, por reservarse el Gobierno el derecho de conservar siempre su dominio.

4.- EVOLUCION Y CONSOLIDACION.

A mediados del siglo XIX se creó la actual banca mundial, motivada por la Revolución Industrial, la ampliación de las empresas y la constitución de grandes sociedades

En España este proceso se presentó con algún retraso y gracias, sobre todo, al retorno de los capitales de las colonias de Cuba y Filipinas, ya que los cinco grandes bancos actuales, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central fueron fundados, respectivamente en 1857, 1901, 1902 y 1919.

En la segunda mitad del siglo XIX la moneda metálica fué sustituida progresivamente por el billete de banco y más lentamente por el uso del cheque. La intervención del Banco Central Estatal se hizo más grande, ya sea monopolizando la emisión de billetes o convirtiéndose en banco de bancos.

En el siglo XX la concentración industrial ha sido causa y efecto de un importante proceso de concentración financiera; en este período el Sistema Bancario se ha convertido en el eje del capitalismo.

En los Sistemas Bancarios contemporáneos existen, dentro de las mencionadas características generales, importantes diferencias.

En la estructura de la red bancaria coexisten en

un extremo La Gran Bretaña, con un número reducido de bancos y cada uno de ellos con gran número de sucursales y en el -- otro extremo los Estados Unidos con gran número de bancos y reducido número de sucursales.

En cuanto a la especialización bancaria, en La -- Gran Bretaña aparece una clara división entre bancos comer-- ciales y de negocios, mientras que en Bélgica y en España la mayor parte de los bancos son mixtos.

En los Estados Unidos, el Sistema Bancario está -- sumamente descentralizado, como consecuencia del sistema fe-- deral establecido por la Constitución; de todos modos ha ido cambiando desde una base local o regional hasta una base na-- cional.

En la actualidad existen aproximadamente unos -- 14,000 bancos, los oficiales tienen un gran peso y controlan entre el 80 y 90% de los préstamos concedidos y de los depó-- sitos recogidos por los bancos comerciales; los privados tie-- nen su actuación muy limitada por la legislación de cada Es-- tado que les obliga a tener unas reservas líquidas, relaciona-- das con el total de depósitos. Esta legislación restrictiva, no impide que muchos bancos privados tengan gran influencia en el resto del mundo.

En Francia hay una cierta descentralización al -- existir aproximadamente unos 400 bancos, no obstante un pe-- queño número de ellos que en parte están nacionalizados, con

trolan el Sistema Bancario.

En nuestro país el alza del precio de la plata entre 1937 y 1940, como consecuencia de su exportación e industrialización, vino a consolidar la nueva estructura bancaria permitió también al Banco de México desempeñar mejor las funciones de Banca Central moderna; desde entonces manejó su billete y posición financiera con fines de fomento económico, estableciendo reglas para la selectividad del crédito interno, implantando el encaje legal y en general dando forma a una verdadera política nacional en lo relativo a tasas de interés y de cambio.

Mientras el país superaba las agitadas mareas de aquellas épocas de transformación profunda, varias otras influencias como la gran depresión, el proceso de reconstrucción Europea, el desarrollo de los países subdesarrollados y la estructura monetaria internacional, así como en el nacimiento de un México deseoso de ocupar un primer plano en la industrialización Latinoamericana, hicieron necesario complementar la Legislación Bancaria de 1941 y la de Operaciones de Crédito de 1933. Esto ayudó a consolidar a la banca especializada y fué la clave de un desarrollo bancario espectacular.

Asimismo se forma también la banca de carácter Parastatal, para fomento agrícola, industrial, de exportación de obras públicas, en tanto que la emisión de valores bancarios se consolida y varias disposiciones garantizan una in--

tervención mayor del Banco Central en lo referente a reserva monetaria y financiamiento del déficit presupuestal.

Ya en los años 50 fueron evidentes los fenómenos del signo contrario, si bien por un lado las metas logradas confirmaban que el crédito bancario era capaz de dotar a la industria de recursos cuantiosos a mediano y largo plazo, - en apoyo a su cada vez más dinámico crecimiento, por otra - también eran visibles ciertas resistencias o rigideces del sistema en aspectos importantes, así por ejemplo, los bonos financieros y las cédulas hipotecarias no habían entrado al mercado propiamente dicho, quedando manejados por los propios emisores además de que, dado que estos constituían la pieza maestra de la banca, el mercado bursatil se había mantenido en una posición auxiliar.

En cuanto a los bancos gubernamentales, también alcanzaron el mercado público pues a pesar de algunos intentos de colocarlos en los años 40, el hecho es que continuaban dentro del encaje del Banco Central.

Tampoco el encaje legal y la selectividad del -- crédito pudieron combatir la inflación reinante, como se -- pensó en un principio que podía lograrse mediante una Banca Central tanto propulsora del financiamiento como niveladora de la oferta monetaria.

Asimismo ciertas ramas institucionales como la - capitalizadora, las uniones de crédito, el crédito inmobilia

rio y los almacenes de depósito se atrasaron en su desarrollo frente al resto del Sistema Bancario y Financiero.

Durante la década de los 60 y bajo las presiones de una economía cada vez más compleja, el agrupamiento bancario por instituciones cabeceras, tanto en el sector privado como en el Paraestatal, último refinamiento de la estructura bancaria por especialidades que también sirviera al país, acaba por perder toda flexibilidad, hasta que en los años 70, -- agotada su capacidad para seguir al país en sus necesidades financieras y de manejo monetario, da paso en 1974 a la banca múltiple, la cual sigue operando hasta nuestros días.

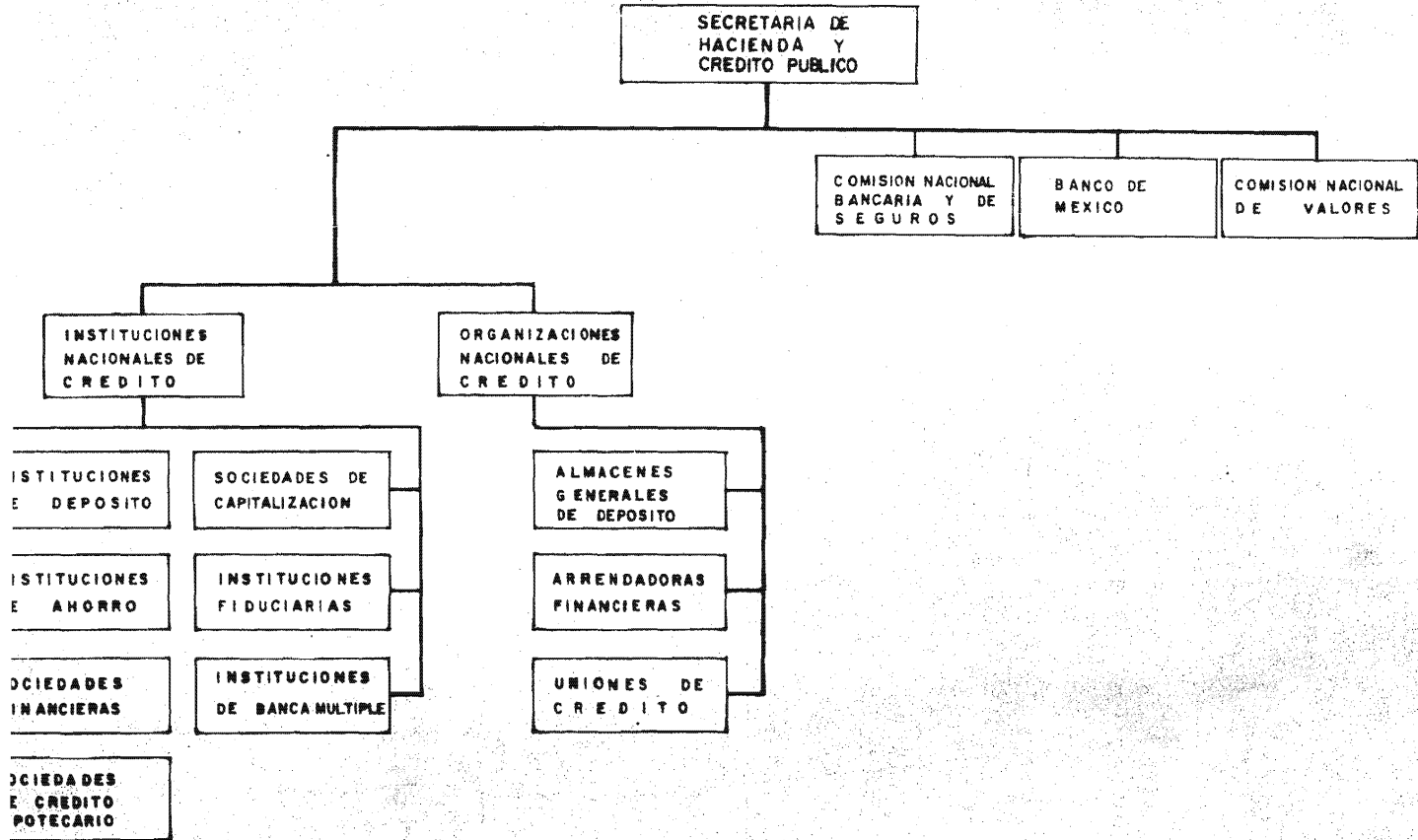
Así pues se ha visto como el Sistema Bancario creado como resultado de la Revolución Industrial, ha repercutido hasta nuestros días donde la creación de las grandes empresas necesita del respaldo financiero, que solamente se puede dar a través de las grandes instituciones financieras, que actualmente componen el Sistema Bancario Mundial.

C A P I T U L O II

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

- 1.- La nacionalización.
- 2.- El Banco Central.
- 3.- Instituciones Nacionales de Crédito.
- 4.- Organizaciones Auxiliares de Crédito.
- 5.- Organos que rigen sus funciones.

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO



CAPITULO II

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

1.- LA NACIONALIZACION

Por decreto presidencial, el primero de septiembre de 1982 la que hasta entonces había funcionado como Banca Privada por concesión federal otorgada por la Secretaría de Ha--cienda y Crédito Público, pasó a ser propiedad de la nación, es decir, fué nacionalizada, los puntos principales de este - decreto son:

A).- Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la nación las instalaciones, edificios, mobiliario equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en -- otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles, propiedad de las instituciones de crédito privadas a las que se les haya otorgado concesión pa--ra la prestación del servicio público de banca y crédito.

B).- El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa la entrega de acciones y cupones por parte de los socios de las instituciones antes mencionadas, pagará la indemnización correspon--diente en un plazo no mayor de 10 años.

C).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público

y en su caso el Banco de México, con la intervención que corresponda a las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Comercio, toman posesión inmediata de las instituciones y de sus bienes, sustituyendo a sus actuales órganos de administración y directivos, así como las representaciones que tengan estas instituciones ante cualquier asociación o institución y órgano de administración o comité técnico, y realizarán los actos necesarios para que los funcionarios de niveles intermedios y en general, los empleados bancarios, conserven sus derechos no sufriendo ninguna lesión con motivo de la nacionalización.

D).- El Poder Ejecutivo Federal garantiza el pago de todos y cada uno de los créditos que tengan a su cargo las instituciones mencionadas.

E).- No son objeto de expropiación:

a).- El dinero y los valores propiedad de los usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad.

b).- Los fondos o fideicomisos administrados por los bancos.

c).- Bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones.

d).- Las Instituciones Nacionales de Crédito.

e).- Las Organizaciones Auxiliares de Crédito.

- f).- La Banca Mixta.
- g).- El Banco Obrero.
- h).- El Citibank, N.A.
- i).- Oficinas de representación de entidades financieras del exterior.
- j).- Sucursales de bancos extranjeros de primer orden.

F).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará que se mantenga convenientemente el servicio público de banca y crédito, que continuará prestándose por las mismas estructuras administrativas que se transformarán en entidades de la Administración Pública Federal y que tendrán la titularidad de las concesiones sin ninguna variación.

El 31 de diciembre de 1982 fué publicada en el diario oficial de la federación la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, los puntos principales de este decreto son los siguientes:

A).- El servicio público de banca y crédito será prestado por instituciones bancarias constituidas como sociedades nacionales de crédito y las constituidas por el Estado como instituciones nacionales de crédito.

B).- Las sociedades nacionales de crédito son instituciones de derecho público y tendrán personalidad jurídica

y patrimonio propios.

C).- A estas sociedades les serán aplicadas las disposiciones de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

D).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, dictarán las medidas necesarias a fin de que la -- prestación del servicio público de banca y crédito, así como la operación y funcionamiento de las instituciones bancarias, sean realizadas dentro de los lineamientos de los programas de financiamiento formulados en el contexto integral de los planes nacionales de desarrollo, cuidando que en todo momento dichas instituciones orienten sus actividades -- hacia la consecución de los objetivos siguientes.

a).- Fomentar el ahorro nacional.

b).- Facilitar el acceso a los beneficios del servicio de banca y crédito.

c).- Canalizar los recursos financieros a las actividades necesarias o prioritarias conforme a los -- programas sectoriales y regionales y a los planes nacionales de desarrollo económico y social, y a la satisfacción -- de las necesidades financieras de todos los sectores productivos del país y del público en general.

d).- Procurar una oferta suficiente de -- crédito y evitar la concentración de recursos.

e).- Descentralizar geográficamente la canalización de los recursos.

f).- Promover mejores y más eficientes instrumentos de captación que ofrezcan al público amplias opciones de ahorro e inversión.

g).- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.

E).- Las sociedades nacionales de crédito formularán anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos o inversiones, y las estimaciones de ingresos, los cuales deberán ser sometidos a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

F).- Las sociedades tendrán duración indefinida y domicilio dentro de la República, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de oficinas.

G).- Las sociedades mencionadas contarán con un capital representado por certificados, que serán títulos de crédito y se regirán por las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

H).- El capital mínimo será establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y deberá estar íntegramente pagado y solo podrá ser aumentado o reducido por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I).- La administración estará encomendada a un consejo directivo y a un director general; el consejo directivo estará integrado por un número impar de miembros no menor de nueve ni mayor de veintiuno, y será precidido por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por persona designada por él.

J).- El director general será designado por el Ejecutivo Federal a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, y tendrá a su cargo el gobierno del banco y la representación legal del mismo.

K).- La fusión de dos o más sociedades, podrá efectuarse por decreto del Ejecutivo Federal, y será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien señale la forma y términos de dicha fusión.

L).- Su disolución podrá llevarse a cabo por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicando las bases para la liquidación.

M).- Las sociedades deberán establecer y mantener los mecanismos que garanticen su solvencia y liquidéz y la seguridad de las operaciones que realicen para salvaguardar los intereses del público usuario.

N).- Los usuarios del servicio público de banca y crédito podrán presentar sus reclamaciones ante la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros o ante los tribunales --

competentes.

N).- El Ejecutivo Federal deberá informar al Congreso de la Unión, durante el mes de diciembre de cada año, del establecimiento, disolución y operación de las sociedades.

El 29 de agosto de 1983 fueron publicados en el diario oficial de la federación los decretos de transformación de bancos múltiples sociedades anónimas en bancos múltiples sociedades nacionales de crédito así como los de la transformación y fusión de bancos múltiples, especializados y mixtos en sociedades nacionales de crédito.

Los Bancos Múltiples Sociedad Anónima que fueron transformados en sociedades nacionales de crédito, fueron los siguientes:

- 1.- Banco de Crédito y Servicio.
- 2.- Banco Regional del Norte.
- 3.- Banco Sofimex.
- 4.- Banco Monterrey.
- 5.- Banco de Oriente.
- 6.- Bancam.
- 7.- Banco Mercantil de Monterrey.

- 8.- Banco BCH
- 9.- Banca Confía
- 10.- Multibanco Mercantil de México
- 11.- Banpaís
- 12.- Unibanco
- 13.- Banca de Provincia
- 14.- Banco Mexicano Somex
- 15.- Banca Promex
- 16.- Banco Internacional
- 17.- Banco Refaccionario de Jalisco

Los bancos múltiples especializados y mixtos que -- fueron afectados por el decreto de transformación y fusión en sociedades nacionales de crédito, fueron los siguientes:

- 1.- Bancomer
- 2.- Banamex
- 3.- Banca Serffin
- 4.- Banca Cremi
- 5.- Multibanco Comermex

- 6.- Banco Continental
- 7.- Banco del Atlántico
- 8.- Banco del Centro
- 9.- Banco del Noroeste
- 10.- Banco Latino
- 11.- Crédito Mexicano
- 12.- Promoción y Fomento

Los puntos más importantes de estos decretos son:

a).- Las instituciones antes mencionadas se transforman de sociedades anónimas en sociedades nacionales de crédito conservando su misma personalidad jurídica y patrimonio.

b).- Las sociedades prestarán el servicio público de banca y crédito en apoyo de las políticas de desarrollo nacional y de la protección de los intereses del público procurando la satisfacción de las necesidades financieras de todos los sectores productivos del país y del público en general.

c).- Mantendrán su domicilio social en el Distrito Federal.

d).- Su duración será indefinida y conser-

varán su mismo capital.

e).- La administración de las sociedades estará encomendada a un consejo directivo y a un director general.

f).- Los bienes y derechos propiedades - de las instituciones, así como sus obligaciones no sufrirán modificación.

g).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expedirá el reglamento orgánico de las sociedades, el cual determinará las bases de su organización y funcionamiento.

h).- El decreto entra en vigor a partir del 31 de agosto de 1983.

i).- Las sociedades fusionantes asumirán desde el momento de la fusión, todos los bienes y derechos así como las obligaciones de cualquier naturaleza, absorbiendo incondicionalmente el capital contable, los activos y pasivos y las cuentas de orden de las sociedades fusionadas.

j).- Las sociedades fusionantes como causahabientes de las sociedades fusionadas, operarán las oficinas que estas tenían autorizadas y el personal de dicha sociedad pasará a formar parte de las sociedades fusionantes, conservando los mismos derechos y obligaciones que le correspondían en la sociedad que desaparece.

k).- Los poderes, mandatos y representaciones otorgados, y las facultades concedidas por las sociedades que se transforman y fusionan, subsistirán en sus términos en tanto no sean modificados o revocados expresamente por las sociedades fusionantes.

2.- EL BANCO CENTRAL (BANCO DE MEXICO)

Fue fundado en 1925 durante el gobierno de Plutarco Elias Calles, terminando de esta manera con el pluralismo de bancos de emisión de moneda.

El Banco Central es el organismo del gobierno que lleva a cabo las principales operaciones financieras del mismo.

Como antecedente histórico se puede decir que estas funciones han sido llevadas a cabo en varios países por instituciones que eran más o menos como los bancos de depósito y muchas de sus operaciones siguen siendo actualmente de naturaleza bancaria; de allí la inclusión de la palabra "banco" en el término Banco Central mediante el cual se describe a una institución de dicha naturaleza. Pero los bancos centrales difieren de los bancos comerciales en ciertos aspectos vitales: En primer lugar, están dirigidos por personas que se encuentran más o menos estrechamente vinculadas con otros organismos del Gobierno, en segundo lugar, su objetivo no consiste en lograr el má

ximo posible de utilidades, que es la meta de los bancos de depósito.

Del hecho de que el Banco Central sea un Organismo Gubernamental se desprende que en algún sentido debe formar parte de la maquinaria del Gobierno y que sus actos deben coordinarse claramente con otras ramas ejecutivas del propio Gobierno, no obstante, tradicionalmente se ha concedido gran importancia a la "Independencia" de que se supone debe gozar el Banco Central, incluso al grado de insistirse que sea de propiedad privada y en que sus principales funcionarios no sean designados por el Gobierno, este punto tuvo gran preponderancia en el año 1920 cuando la teoría de la banca central se desarrollaba y aceptaba rápidamente; -- desde entonces ha venido a menos gradualmente, pero no ha desaparecido por completo.

La razón de darle al Banco Central cierta posición especial en cuanto a su constitución, se debe al hecho de que es el creador del efectivo y consecuentemente constituye una peligrosa tentación para los Gobiernos, poco previosores, las ventajas de que gozan dichos Gobiernos, cuando -- recurren al Banco Central para obtener financiamiento fácil son inmediatas y evidentes; las desventajas no se perciben con tanta facilidad pero se acumulan a la larga y pueden -- ser destructivas para la sociedad económica.

Reconociendo lo anterior, la mayoría de los países, no han estado dispuestos a reducir a sus bancos centra

les a la condición de un departamento ordinario del Gobierno. Todo mundo acepta la necesidad de integrar la política del Banco Central con la política económica general del Gobierno pero el Banco Central conserva una posición especial, la cual es algo así como libertad para llevar a cabo sus operaciones técnicas diarias sin ser obstruido.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL BANCO DE MEXICO.

A).- Regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios sobre el exterior, determinando los tipos de cambio a los que debe calcularse la equivalencia de la moneda nacional, para solventar obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para -- ser cumplidas en esta, pudiendo determinarlo también para -- operaciones de compra y venta de divisas o moneda extranjera en territorio nacional.

B).- Operar como banco de reserva con las instituciones de crédito o fungir respecto de estas como cámara de compensación.

C).- Constituir y manejar las reservas que se requieran para los objetos expresados.

D).- Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, en cuanto afecten los fines indicados.

E).- Actuar como agente financiero del Gobierno

Federal con las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y encargarse del servicio de tesorería del propio Gobierno.

F).- Participar en representación del Gobierno, y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos.

OPERACIONES PRINCIPALES QUE REALIZA EL BANCO DE MEXICO

A).- Comprar y vender oro y plata sin que el valor de sus existencias en este último metal excluyendo la moneda de plata y la plata que se destine a su acuñación, - excedan del 25% del valor del oro y divisas libres de su propiedad.

B).- Comprar y vender divisas o cambio extranjero y efectuar reportes sobre ellas, a condición de que la otra parte contratante no tenga la facultad de liquidar la operación en fecha distinta a la que en todo caso deberá pactarse.

Celebrar contratos de promesa bilateral de compra o de venta de oro y divisas, con sujeción a la condición que establece el párrafo anterior.

C).- Adquirir o descontar aceptaciones bancarias

sobre el exterior y negociar los efectos así adquiridos.

D).- Recibir del público en general depósitos a la vista o a plazo en moneda extranjera.

E).- Recibir depósitos a la vista o a plazo en moneda nacional o extranjera del Gobierno Federal, Distrito Federal, y de los gobiernos de los Estados, de los Municipios y de las empresas del Gobierno Federal o en las que éste tenga participación.

F).- Emitir bonos de caja a plazo no mayor de un año, ni menor de tres meses.

G).- Adquirir o descontar giros o letras de cambio sobre el interior del país, siempre que esos efectos no tengan un vencimiento que exceda de siete días vista, negociar los efectos así adquiridos y vender giros o letras de cambio sobre el interior del país.

H).- Conceder créditos y operar en general con otras instituciones o bancos centrales o los establecimientos con propósitos de cooperación internacional y adquirir acciones de las mismas, así como actuar como corresponsal o agente. Cuando se trate de créditos recíprocos con otros bancos centrales o con instituciones bancarias establecidas con propósito de cooperación internacional, podrá certificar, aceptar, garantizar o pagar efectos en descubierto, admitir sobregiros y celebrar contratos de cuenta corriente en los términos de los Artículos 302 a 310 de la Ley General

de Títulos y Operaciones de Crédito.

I).- Alquilar las cajas de seguridad o alojadas en sus bóvedas.

J).- Elaborar y cumplir estadísticas económicas y financieras y operar sistemas de información basados en aquellas.

K).- Garantizar la recuperación de financiamientos que se otorguen para el fomento de actividades económicas prioritarias.

3.- INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO.

Son Instituciones Nacionales de Crédito, las constituidas con participación del Gobierno Federal o en las cuales este se reserva el derecho de nombrar la mayoría del consejo de administración o de la junta directiva; de acordar o vetar los acuerdos que la asamblea o el consejo adopten. Compete exclusivamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la adopción de todas las medidas relativas, tanto a la creación como al funcionamiento de estas instituciones.

Estos organismos requerirán autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para:

A).- El establecimiento, cambio de ubicación y clausura del cualquier clase de oficinas, ya sea en el país

o el extranjero.

B).- Invertir en acciones de sociedades que les presten sus servicios o efectúen operaciones con ellas.

C).- Adquirir acciones o participaciones en el capital social de entidades financieras extranjeras.

LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO SE PUEDEN CLASIFICAR EN:

A).- Instituciones de depósito.

B).- Instituciones de ahorro.

C).- Sociedades financieras.

D).- Sociedades de crédito hipotecario.

E).- Sociedades de capitalización.

F).- Instituciones fiduciarias.

G).- Instituciones de banca múltiple.

A).- INSTITUCIONES DE DEPOSITO.- Entre las operaciones que realizan se pueden citar las siguientes:

a).- Reciben del público en general depósitos bancarios con dinero a la vista y a plazo.

b).- Reciben depósitos de títulos o valo-

res en custodia o administración.

c).- Otorgan préstamos y créditos para la exportación de artículos manufacturados.

d).- Otorgan créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero.

e).- Otorgan créditos de habilitación o avío.

f).- Realizan pagos por cuenta de clientes.

g).- Llevan a cabo por cuenta propia o en comisión operaciones de compra-venta de oro, plata y divisas.

B).- INSTITUCIONES DE AHORRO.- Como su nombre lo indica, estas instituciones están autorizadas para recibir depósitos bancarios de dinero con interés capitalizable semestralmente.

Estas instituciones pueden establecer planes especiales de depósito en cuenta de ahorro, en beneficio de los ahorradores interesados en obtener préstamos con garantía hipotecaria para la construcción de habitaciones de interés social.

Las sociedades que tengan además, concesión para

emitir estampillas y bonos de ahorro, podrán documentar con éstas los depósitos a plazo mayor de seis meses y hasta 20 años.

Los bonos de ahorro serán títulos de crédito en contra de la sociedad emisora, nunca se podrán amortizar por medio de sorteos y pueden ser transferidos por endosos, a la orden o al portador.

Las estampillas de ahorro, cuando se presenten a la institución fijadas a planillas nominativas por un monto no menor de cinco pesos cada una, pueden ser exigibles a la vista y ser la base de una cuenta de ahorro.

C).- SOCIEDADES FINANCIERAS.- Entre las operaciones que realizan están:

a).- Promover la organización o transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles.

b).- Suscriben y conservan acciones de empresas, sociedades o asociaciones mercantiles.

c).- Actúan como representantes comunes de obligacionistas.

d).- Hacen servicios de caja y tesorería.

e).- Efectúan operaciones con divisas.

f).- Otorgan créditos a la industria, a la agricultura o a la ganadería con garantía hipotecaria o fiduciaria.

g).- Emiten bonos financieros

h).- Conceden préstamos de habilitación, avío o refaccionarios.

D).- SOCIEDADES DE CREDITO HIPOTECARIO.- Estas instituciones están autorizadas para:

a).- Emitir bonos hipotecarios; para garantizar la emisión de cédulas representativas de hipotecas.

b).- Negociar, adquirir o ceder estas cédulas.

c).- Recibir depósitos a plazo.

d).- Otorgar préstamos a crédito con garantía.

e).- Encargarse de hacer avalúos sobre terrenos o fincas urbanas y rústicas, que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredores titulados o peritos.

f).- Para custodiar o administrar los títulos emitidos por ellas o con su intervención.

g).- Para adquirir los inmuebles donde están instaladas sus oficinas o dependencias.

h).- Para recibir préstamos de organizaciones oficiales destinadas a fomentar la vivienda de interés social, de acuerdo con las normas fijadas por el Banco de México utilizando como garantía de esos préstamos, los créditos hipotecarios de ese destino.

E).- SOCIEDADES DE CAPITALIZACION.- Estas sociedades disfrutan de concesión para practicar las operaciones de capitalización, están autorizadas para contratar la formación de capitales pagaderos a fecha fija o eventual, a cambio del pago de primas periódicas o únicas, ofreciendo estos contratos al público mediante la emisión de títulos o pólizas de capitalización.

Por las obligaciones derivadas de la emisión de sus títulos o pólizas deberán constituir las siguientes reservas técnicas:

a).- Reservas por títulos en vigor.- Es el importe de la reserva matemática de los mismos, menos el valor presente en el momento de hacer el cálculo de la suma que para amortizar gastos de adquisición haya sido considerada en las primas correspondientes.

b).- Reserva por obligaciones vencidas, pendientes de pago, es igual al importe de las mismas.

c).- Reservas por dividendos y sorteos adicionales a titulares.- Esta reserva se calcula de la siguiente manera: el total de capitales por constituir en cada plan se deducirá del importe de la correspondiente reserva, y la diferencia obtenida se multiplicará por el costo del sorteo, -- conforme a la probabilidad usada como base de cálculo.

Para el cálculo de las primas netas, reservas y valor presente de los gastos de adquisición, se podrá usar un tipo de interés superior al 4.5%.

Estas sociedades deberán mantener invertido cuando menos un 5% de su pasivo exigible en bonos para la habitación popular; así mismo podrán realizar planes de capitalización - destinados a la adquisición o reposición de maquinaria y equipo industrial o agrícola o para el fomento de actividades básicas.

F).- INSTITUCIONES FIDUCIARIAS.- Estas instituciones tienen autorización para:

- a).- Practicar operaciones de fideicomiso.
- b).- Desempeñar el cargo de comisario o -- miembro del consejo de vigilancia de sociedades aunque no tengan participación en ellas.
- c).- Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias.

d).- Actuar como albacea, ejecutor especial, interventor, depositario judicial, representante de ausentes o ignorados, tutor o curador y patrono de instituciones de beneficencia.

e).- Hacer avalúos.

f).- Emitir certificados de vivienda.

g).- Recibir en depósito, administración o garantía por cuenta de terceros, toda clase de bienes, muebles, títulos o valores.

Estas instituciones registrarán en su contabilidad y contabilidades especiales que deben abrir por cada contrato de fideicomiso, mandato, comisión, administración o custodia, el dinero y demás bienes, valores, o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones por los productos o gastos, debiendo coincidir, invariablemente, los saldos de las cuentas controladoras de la contabilidad de la institución con los de las contabilidades especiales.

El capital y las reservas de capital de las instituciones fiduciarias, deberán estar invertidos necesariamente en monedas circulantes o depósitos a la vista o a plazo en el Banco de México, o en bancos de depósito, en valores aprobados por la Comisión Nacional de Valores o en inmuebles, mobiliario o gastos de constitución y organización o similares.

G).- INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE.- Están facultadas para realizar las siguientes operaciones:

a).- Recibir depósitos bancarios de dinero.

b).- Aceptar préstamos y créditos.

c).- Emitir bonos bancarios.

d).- Constituir depósitos en instituciones de crédito y bancos del extranjero.

e).- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos.

f).- Operar con valores.

g).- Operar con descuentos mercantiles.

h).- Llevar a cabo por cuenta propia o en comisión, operaciones con oro, plata y divisas.

i).- Prestar servicio de caja de seguridad.

j).- Recibir depósitos de títulos o valores y en general de efectos de comercio, en custodia o en administración.

k).- Expedir cartas de crédito, previa recepción de su importe.

Para resolver el otorgamiento de sus financiamientos, las instituciones darán atención preferente al estudio de la viabilidad económica de los proyectos de inversión respectivos, de los plazos de recuperación de estos, de las relaciones que guardan entre sí los distintos conceptos de los estados financieros de los acreditados y de la calificación administrativa y moral de estos últimos, sin perjuicio de -- considerar las garantías necesarias. Los montos, plazos, regímenes de admortización y en su caso, períodos de gracia de los financiamientos, deberán tener una relación adecuada con la naturaleza de los proyectos de inversión y con la situación presente y previsible de los acreditados.

Las instituciones de Banca Múltiple invertirán -- los recursos captados y llevarán a cabo las operaciones que den origen a su pasivo contingente, en términos que les permitan mantener condiciones adecuadas de seguridad y liquidez.

4.- ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

Son las instituciones que sin ser instituciones de crédito propiamente dichas participan en la actividad financiera facilitando las operaciones de crédito y coadyuvando a un mejor financiamiento del Sistema Financiero General, es decir, auxilian en sus operaciones a las instituciones de crédito.

Estas instituciones son:

A).- Almacenes generales de depósito.

B).- Arrendadoras financieras.

C).- Uniones de crédito.

A).- ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.- Tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. También pueden realizar la transformación de las mercancías depositadas con el fin de aumentar el valor de estas sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes generales de depósito están facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda.

Los almacenes generales de depósito se pueden clasificar en:

a).- Los que se destinen exclusivamente a graneros o depósitos especiales para las semillas y demás frutos o productos agrícolas, industrializados o no.

b).- Los que estén facultados para admitir mercancías o efectos nacionales o extranjeros de cualquier clase, por los que se hayan pagado ya los derechos correspondientes.

Estos almacenes pueden estar destinados exclusivamente a los fines señalados o pueden ser autorizados a -

recibir en depósito, además, los productos o mercancías a que se refieren las fracciones anteriores; pero en todo caso, deberán sujetarse a las disposiciones correspondientes que prevee la Ley Aduanera, sobre las mercancías que no podrán ser objeto del régimen de depósito fiscal y las medidas de control que deban implantar para mantener una separación material completa de los lugares que se destinan para el depósito, manejo y custodia de las mercancías sujetas a este régimen.

No son objeto de depósito fiscal, los productos, bienes o mercancías señaladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en una lista que al efecto formula periódicamente para conocimiento de los almacenes.

B).- ARRENDADORAS FINANCIERAS.- Las sociedades que disfrutan de concesión para operar como arrendadoras financieras realizan las siguientes operaciones:

a).- Celebrar contratos de arrendamiento financiero.

b).- Adquirir bienes para darlos en arrendamiento financiero.

c).- Adquirir bienes del futuro arrendatario, con el compromiso de darlos a este en arrendamiento financiero.

d).- Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito y de seguros del país o de autoridades --

financieras del exterior destinados a la realización de las operaciones autorizadas en este capítulo, así como de proveedores, fabricantes o constructores de los bienes que serán objeto de arrendamiento financiero.

e).- Otorgar créditos refaccionarios e hipotecarios, con base en las reglas de carácter general que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México.

f).- Otorgar créditos a corto plazo, relacionados con contratos de arrendamiento financiero, o de las operaciones autorizadas a las arrendadoras con las personas de las que reciben financiamiento.

g).- Constituir depósitos, a la vista y a plazo, en instituciones de crédito y bancos del extranjero, así como adquirir valores aprobados por la Comisión Nacional de Valores.

h).- Adquirir muebles e inmuebles destinados a sus oficinas.

Por medio del contrato de arrendamiento financiero, la arrendadora financiera se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal a plazo forzoso, a una persona física o moral, obligándose ésta a pagar como contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, según se convenga, una cantidad en dinero determinada o de--

terminable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios y a adoptar - al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito y - Organizaciones Auxiliares.

Al establecer el plazo forzoso, deberán tenerse en cuenta las condiciones de liquidez de la arrendadora --- financiera, en función de los plazos de los financiamientos que haya contratado para adquirir los bienes.

Los contratos de arrendamiento financiero deben otorgarse por escrito o ratificar ante notario público y po drán asentarse en el Registro Público de Comercio, sin pre juicio de hacerlo en otros registros que las leyes determi- nen. Salvo pacto en contrario, la arrendataria queda obliga- da a conservar los bienes en el estado que permita el uso - normal que le corresponda, a dar el mantenimiento necesario para ese propósito y consecuentemente, a hacer por su cuen- ta las reparaciones que requieran y adquirir las refaccio-- nes e implementos necesarios, según se convenga en el con-- trato.

La arrendataria debe servirse de los bienes sola mente para el uso convenido, o conforme a la naturaleza ó - destino de éstos, siendo responsable de los daños que los - bienes sufran por darles otro uso, o por su culpa o negli-- gencia, o la de sus empleados o terceros.

La arrendataria deberá seleccionar al proveedor, fabricante o constructor y autorizar los términos, condiciones y especificaciones que se contengan en el pedido u orden de compra.

La firma de la arrendataria en la orden de compra, significa entre otros efectos, su conformidad con los términos, condiciones, descripciones y especificaciones con signadas en la misma. En consecuencia, las arrendadoras financieras no serán responsables de error u omisión en la descripción de los bienes que se adquieran y que serán materia del arrendamiento, ni en las especificaciones, términos o condiciones que se contengan en el pedido u orden de compra.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros está facultada para señalar las cláusulas básicas obligatorias de los contratos de arrendamiento financiero, pudiendo examinar, aprobar o modificar los modelos de contrato que tengan las arrendadoras financieras.

C).- UNIONES DE CREDITO.- Las uniones de crédito son organizaciones auxiliares de crédito especializadas en cualquiera de los siguientes ramos:

a).- Uniones de crédito agropecuarias y en las que los socios se dedican a actividades agrícolas, ganaderas o ambas.

b).- Uniones de crédito industriales, en las que los socios se dedican a actividades industriales, para la producción de bienes o prestación de servicios similares o complementarios entre sí y tengan fábrica, taller o unidad de servicio, debidamente registrados conforme a la ley.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros podrá otorgar excepcionalmente concesión para el establecimiento de uniones de crédito industriales, aunque sus socios no se dediquen a la producción de bienes o a la prestación de servicios similares o complementarios entre si, cuando considere que agrupándose pueden satisfacer mejor sus necesidades de financiamiento y propiciar el desarrollo de sus actividades.

c).- Uniones de Crédito Comerciales, en las que los socios se dedican a actividades mercantiles con bienes o servicios de una misma naturaleza o en que unos sean de índole complementaria respecto de los otros y tengan establecimientos debidamente registrados conforme a la ley.

d).- Uniones de Crédito Mixtas, configuradas, en los términos de su concesión, con miembros que se dediquen a actividades agropecuarias, así como con socios industriales, siempre y cuando la actividad de estos últimos esté relacionada con la transformación de las materias primas que aquellos produzcan.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros está facultada para señalar en cuál de los ramos referidos, deben quedar comprendidas las uniones, en caso de que las actividades de sus socios no correspondan exactamente a alguno de ellos.

Las Uniones de Crédito tienen por objeto, según el ramo a que pertenecen:

- 1.- Facilitar el uso del crédito a sus socios.
- 2.- Prestar su garantía o aval en los créditos que contraten sus socios.
- 3.- Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamo y crédito de toda clase.
- 4.- Recibir de sus socios, para el exclusivo objeto de servicios de caja y tesorería, depósitos de dinero, cuya propiedad no transmite al depositario y cuyos saldos se conservarán íntegramente en efectivo y no podrán usarse para otros fines.
- 5.- Promover la organización y administración de empresas que suministren servicios de habitación, urbanización, alumbrado, fuerza motriz u otros servicios públicos.
- 6.- Encargarse de la venta de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios.
- 7.- Tomar a su cargo o contratar la construcción

o administración de obras de propiedad de sus asociados para uso de las mismas cuando esas obras sean necesarias para el objeto directo de sus empresas, negociaciones o industrias.

A las uniones de crédito les está prohibido, entre otras cosas lo siguiente:

1.- Recibir depósitos a la vista y a plazo, o -- realizar operaciones de descuento, préstamo o crédito de -- cualquier clase con personas que no sean miembros de la -- unión con excepción de los créditos que obtengan las institu- ciones de crédito de sus proveedores, siempre que, tratándose de estos últimos, el crédito concedido no sea a plazo mayor de ciento ochenta días, renovable por una sola vez.

2.- Emitir cualquier clase de obligaciones, bonos, o títulos de naturaleza análoga y garantizar cédulas u otros títulos salvo la emisión de acciones de la unión.

3.- Otorgar fianzas, garantías, cauciones o avales, salvo que sean en favor de sus socios.

4.- Hipotecar sus propiedades.

5.- Operar sobre sus propias acciones.

6.- Aceptar o pagar letras de cambio o cualquier otro documento en descubierto, salvo en los casos de apertura de crédito concertada en los términos de la ley.

7.- Realizar operaciones a futuro de compra y venta de oro y divisas extranjeras.

5.- ORGANOS QUE RIGEN SUS FUNCIONES.

El Sistema Bancario Mexicano está regido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría cuenta a su vez con tres órganos que le auxilian en su misión, y éstos son:

A).- La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

B).- El Banco de México.

C).- La Comisión Nacional de Valores.

A).- LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.-
Fue creada el 29 de julio de 1924, es el organismo que vigila e inspecciona el funcionamiento de las Instituciones de Crédito, de Seguros y de las Organizaciones Auxiliares de Crédito. Este organismo también lleva a cabo las siguientes funciones:

a).- Actúa como órgano de consulta en materia bancaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b).- Establece las normas necesarias para la debida interpretación y aplicación de la Legislación Bancaria y de sus reglamentos.

c).- Lleva el registro de las Instituciones

de Crédito de Seguros y de las Organizaciones Auxiliares de Crédito y autoriza la inspección de las mismas.

d).- Aprueba la publicidad y propaganda de las Instituciones de Crédito, Seguros y de las Organizaciones Auxiliares.

e).- Interviene en la emisión de billetes títulos o valores, sorteos, cancelación de documentos, títulos y obligaciones y comprobaciones de contabilidad.

B).- EL BANCO DE MEXICO.

Es el Banco Central o Instituto Central, tiene su origen en el Artículo 28 Constitucional, es también como se mencionó anteriormente, la columna vertebral del Sistema Bancario Mexicano ya que es el órgano a través del cual se ejerce la política monetaria del país, para fines nacionales e internacionales. Es el banco responsable del control de la oferta monetaria y los cambios sobre el exterior (en el apartado número dos de este capítulo, se mencionan las funciones y operaciones principales realizadas por esta institución).

C).- LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

Fue creada el 16 de abril de 1946, es el organismo encargado por el Estado para dar cumplimiento a las medidas de protección a los tenedores de valores. Es un organismo

mo Federal integrado por representantes de las siguientes en-
tidades:

a).- Secretaría de Hacienda y Crédito Pú--
blico.

b).- Secretaría de Comercio y Fomento In--
dustrial.

c).- Banco de México.

d).- Nacional Financiera.

e).- Banco Nacional de Obras y Servicios -
Públicos.

f).- Comisión Nacional Bancaria y de Segu-
ros.

g).- Asociación Mexicana de Instituciones
de Seguros..

h).- Bolsa de Valores.

i).- Un representante designado por la Se-
cretaría de Hacienda y Crédito Público que será el presiden-
te de la Comisión.

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LA COMISION

1.- Llevar registro nacional de valores y formar

la estadística nacional de los mismos.

2.- Aprobar de acuerdo con las condiciones del mercado, las tasas máximas y mínimas de interés a que deberán sujetarse las emisiones de valores.

3.- Opinar sobre el establecimiento de bolsas de valores e inspeccionar su funcionamiento en materia de valores.

4.- Aprobar o vetar la inscripción en bolsas de títulos o valores.

5.- Suspender la cotización en bolsa de un valor u ordenar su cancelación.

6.- Aprobar o vetar el ofrecimiento al público de valores no registrados en bolsa.

7.- Opinar sobre el establecimiento de Sociedades de Inversión e inspeccionar y vigilar el financiamiento de las mismas.

8.- Aprobar el ofrecimiento de títulos emitidos en el extranjero, para su venta en la República.

9.- Aprobar la publicidad y propaganda de los valores que se ofrezcan al público.

10.- Analizar periódicamente, el estado y las -
tendencias del mercado de valores en el país.

C A P I T U L O I I I

EL CREDITO

- 1.- Concepto y elementos.
- 2.- Tipos de crédito.
 - A) A corto plazo
 - B) A mediano plazo
 - C) A largo plazo
- 3.- Operaciones fundamentales de las Instituciones de Crédito.
- 4.- La concesión del crédito.
- 5.- Límites del crédito.

CAPITULO III

EL CREDITO

1.- CONCEPTO Y ELEMENTOS

A través del tiempo, se han dado diferentes definiciones de la palabra "crédito"; por ejemplo, para J' Stuart Mill, "el crédito es el permiso de utilizar el capital de otras personas en provecho propio" el Lic. Octavio Hernández lo define como "la institución económico jurídica en cuya virtud una persona entrega a otra un bien presente a cambio de la promesa de que se le entregará al vencimiento de la operación otro bien o su equivalente". El Lic. Joaquín Rodríguez afirma que el crédito se caracteriza por una transmisión actual de la propiedad de dinero o de títulos, por el acreedor, para que la contrapartida se realice tiempo después por el deudor". Por último, la que parece más adecuada enfocándola al ámbito bancario, es la de Gilberto Moreno Castañeda, quien asienta: "es la institución social por la cual los promotores de empresa tienen acceso, en forma temporal y mediante una retribución que se llama interés, a la riqueza capitalizada por el conglomerado social". Con base en estas definiciones se puede decir que en todo crédito entran a formar parte cuatro elementos que son:

A).- Las partes contratantes, ya que el contrato es bilateral, compuesto por una parte activa que entrega di-

nero, mercancías o artículos y por otra pasiva, que es la - que recibe en el momento actual lo prestado.

B).- El factor confianza, que es el que proporciona el conocimiento de la solvencia moral y económica del acreditado.

C).- El plazo o término, que es un dato esencial ya que todas las operaciones de crédito son a plazo.

D).- El riesgo inherente a toda operación, ya que ni aún los deudores solventes y dignos de toda confianza están libres de esta contingencia.

En mi opinión, este último elemento es el más importante ya que su estimación es un factor esencial para la concesión de un crédito y sólo se logra cuantificar al determinar la capacidad de pago del solicitante a través del estudio de sus estados financieros.

2.- TIPOS DE CREDITO.

A).- A CORTO PLAZO.

Son aquellos créditos que otorgan los bancos a un plazo máximo de un año, ya sea en un solo vencimiento o con vencimientos intermedios renovables una o más veces sin exceder del plazo mencionado anteriormente; entre estos están:

a).- Descuentos.- La operación de descuento consiste en adquirir en propiedad determinados documentos (por lo general Letras de Cambio), mediante el pago anticipado de su valor presente, descontándose en el momento de realizar la operación determinada cantidad por concepto de intereses calculados sobre el valor nominal de dichos documentos y por los días que median entre la fecha del documento y la de su vencimiento.

Independientemente de los intereses se acostumbra cobrar una cantidad adicional por concepto de comisión de cobros; este tipo de crédito puede ser respaldado por un aval en carta-fianza.

b).- Préstamos directos.- Esta operación consiste en prestar cierta cantidad de dinero a una persona, respaldada únicamente con su firma en un pagaré, con el que se obliga a devolver la suma recibida en un plazo determinado, cubriendo los intereses correspondientes. Se puede, en su caso, exigir una segunda firma o un aval que garantice la operación. En este tipo de créditos se pueden cobrar los intereses por adelantado, o bien, calcularse en forma independiente para ser cobrados mensualmente o junto con el pago principal al vencimiento de la operación.

c).- Préstamos prendarios.- Son aquellos en los que el deudor garantiza mediante la entrega de una prenda además de la firma de un pagaré a favor del ban-

co, en cuyo texto se deberá describir la prenda, detallándose al reverso del documento.

Generalmente la prenda está representada por el depósito de bienes o mercancías en algún almacén general de depósito.

Los préstamos prendarios no excederán del 70% del valor de la garantía, este porcentaje podrá ser superior tratándose de préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero y de créditos pignoratícios sobre granos y otros productos agrícolas, cuyo consumo o exportación se califique de interés público.

Cuando el bono de prenda no indique el monto del crédito que representa, se entenderá que este afecta todo el valor de los bienes depositados; asimismo cuando no se indique el tipo de interés se entenderá que el bono ha sido descontado.

B).- A MEDIANO PLAZO.

Dentro de este tipo de créditos, solo se considerarán aquellos préstamos que los bancos otorgan a plazo mayor de un año y que por ley pueden extenderse hasta por tres, como ejemplo de ellos están los préstamos de habilitación o avío.

Estos créditos pueden quedar garantizados por -

hipoteca; tienen un plazo de vencimiento no mayor de 3 años y son otorgados para el fomento de la industria o de las actividades agropecuarias.

Por medio de este crédito, el acreditado queda obligado a invertir el importe del mismo en la adquisición de materias primas y materiales, y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de su empresa.

Los créditos de habilitación o avío estarán garantizados con las materias primas y materiales adquiridos y con los frutos, productos o artefactos que se obtengan por medio del préstamo, aunque estos sean futuros o pendientes.

Quienes otorguen créditos de habilitación o avío deberán cuidar de que su importe se invierta precisamente en los objetivos determinados en el contrato, si se llegara a probar que se le dió uso diferente por su negligencia, el sujeto, perderá el derecho a este beneficio; el acreedor tendrá el derecho en todo momento de designar a un interventor que cuide que el acreditado cumpla sus obligaciones, el sueldo y los gastos del interventor se cargarán al acreedor.

Tambien es característica de estos créditos, el que la prenda podrá quedar en poder del deudor, el cual será considerado para los fines de la responsabilidad civil y penal correspondiente como depositario judicial de los fru-

tos, productos, ganados, aperos y demás muebles dados en prenda.

Otra característica de los créditos de habilitación o avío es que la prenda podrá ser constituida por la persona que explote la empresa a cuyo fomento se destine el crédito, aún cuando no sea propietario de ella, a menos que, tratándose de arrendatarios, colonos o aparceros, obre inscrito al contrato respectivo en los registros de propiedad, de crédito agrícola, de minas o de comercio correspondientes, y en ese contrato el propietario de la empresa se haya reservado el derecho de consentir en la constitución de la prenda.

C).- A LARGO PLAZO.

Son aquellos créditos bancarios que generalmente se otorgan a un plazo mayor de tres años y que no excederán de quince, debiendo pactarse el reembolso por amortización proporcional en plazos no mayores de un año cada uno, como ejemplo de este tipo de créditos están:

a).- CREDITOS REFACCIONARIOS.- Algunas características de estos préstamos son:

1.- Los bienes dados en garantía están libres de todo gravamen.

2.- Sólo se concederán para el fomento de las actividades económicas.

3.- Se garantizan con las fincas, construcciones, edificios, maquinaria, muebles, útiles y con los frutos o productos futuros, de la empresa a la que se destina el préstamo.

4.- Su importe no excederá del --75% del valor comprobado mediante avalúo de los bienes dados en garantía.

5.- Al igual que en los créditos de habilitación o avío, la institución que otorga el -crédito queda obligada a vigilar que su importe, se invierta precisamente en lo pactado en el contrato.

6.- El acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito en la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría, en la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes, en la apertura de tierras para el cultivo, en la compra o instalación de maquinarias y en la construcción o realización de -obras materiales necesarias para el fomento de la em--presa.

7.- Podrá pactarse en el contrato, que parte del importe del crédito sea destinado a cubrir las responsabilidades que pesen sobre la empresa, o so-

bre los bienes que se usen con motivo de la misma.

b).- PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

Estos créditos solo son otorgados para su inversión en bienes inmuebles, obras o mejoras de los mismos o en cualquier otra clase de inversión rentable o productiva; la institución acreedora podrá intervenir en el destino de los fondos en que consista el préstamo.

Entre las características principales de este -- préstamo están:

1.- Su importe no será mayor del 50% - del valor total de los inmuebles, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros podrá reducir este porcentaje hasta el 30%, o bien exigir garantías adicionales, cuando se trate de construcciones especializadas que, a juicio de la mencionada comisión, no sean susceptibles de fácil transformación o que, por sus características, tengan un mercado reducido.

2.- Su importe no será mayor del 70% - del valor de los inmuebles, cuando los créditos se destinen a la construcción, adquisición o mejora de habitaciones de tipo medio, que reúna las características que señale el Banco de México.

3.- Su importe no será mayor del 80% - del valor de los inmuebles, cuando los préstamos sean otor-

gados para la construcción, adquisición o mejora de viviendas de interés social que reúnan las características que determine el Banco de México. Este límite podrá ser ampliado con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros cuando en los contratos se pacten garantías adicionales

4.- Los préstamos quedan garantizados con hipotecas sobre los bienes para los que es otorgado, o sobre otros bienes inmuebles o inmovilizados; también se pueden garantizar mediante la entrega de los mismos bienes libres de hipoteca o de otra carga semejante.

5.- En el caso de obras o servicios públicos en los que no sea posible constituir hipoteca sobre inmuebles que no estén afectos a la obra o explotación del servicio, el importe del crédito no excederá de veinte veces el importe anual neto de las rentas, derechos, productos, participaciones, que deban ser pagados por el uso de las obras construidas o mejoradas.

6.- La garantía de los préstamos mencionados en el punto anterior, consiste, en la afectación en fideicomiso a favor de la entidad prestamista o de una entidad fiduciaria, de dichas rentas, derechos, productos, aprovechamientos o participaciones.

7.- Los créditos deben someterse a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

3.- OPERACIONES FUNDAMENTALES DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

La misión principal de estos organismos es actuar como intermediarias en el crédito, centralizando primero los capitales dispersos que se encuentran disponibles y redistribuyéndolos luego en operaciones de crédito en favor de quienes necesitan el auxilio del capital para producir. De este modo, la acción de los bancos se desenvuelve a través de dos clases de operaciones, que son:

A).- OPERACIONES ACTIVAS.- Por medio de estas operaciones recolecta los capitales, utilizando una parte de los mismos para garantizar su liquidéz en todo momento ante sus clientes y autoridades y transfiriendo el resto en préstamos.

B).- OPERACIONES PASIVAS.- Al practicar estas operaciones, el banco se convierte en deudor de los inversionistas y depositantes; recibe crédito y afecta, lógicamente, las cuentas de su pasivo; por el contrario, al practicar las operaciones activas, concede crédito e incrementa los renglones de su activo.

Las principales operaciones activas son:

a).- Descuentos.

b).- Préstamos directos.

c).- Efectuar aceptaciones, expedir - cartas de crédito y a través de ellas asumir obligaciones por cuenta de terceros.

d).- Redescuentos.- Se entiende por redescuentos la cesión que un banco hace de parte de su cartera, a otra institución que le otorgue créditos a -- una tasa menor, obteniendo de esta manera una diferen- - cia a su favor.

e).- Aavales.- Por medio de estas ope- raciones, las instituciones de crédito garantizan el cum- plimiento de obligaciones a cargo de terceros, mediante el cobro de una comisión.

4.- LA CONCESION DEL CREDITO.

El principal problema con que se enfrentan y deben resolver las instituciones de crédito antes de con- ceder un préstamo, es el de determinar si el solicitante reúne los atributos necesarios que lo determinen como su- jeto de crédito. Estos atributos son:

A).- SOLVENCIA MORAL.- La solvencia moral - queda establecida por la relación de confianza de que se habló en el primer punto de este capítulo y se presume - que la tiene el solicitante cuando se desprende de la in- vestigación realizada que su actuación ha sido siempre - recta y ordenada, que reconoce y respeta sus compromisos y trata de cumplirlos puntualmente.

B).- SOLVENCIA ECONOMICA.- Se puede considerar que la tiene cuando su patrimonio sea suficiente para garantizar, tanto las obligaciones ya contraídas, como el crédito solicitado.

Los dos aspectos son muy importantes, pero se debe tener presente que, si falta la solvencia moral, es muy peligroso apoyarse únicamente en la económica, ya que el -- banco se expodría a que en un momento dado, el deudor, de mala fe, oculte su patrimonio y se declare insolvente dejando a sus acreedores sin recursos, para cobrar o, en el mejor de los casos, tener que seguir un molesto procedimiento legal para el cobro.

C).- CAPACIDAD DE PAGO.- Para que el crédito sea sano, no basta que haya solvencia moral, ni patrimonio suficiente para garantizar el crédito, es indispensable que el solicitante pueda allegarse los recursos necesarios en efectivo para hacer el pago oportunamente.

Los medios de pago deben provenir preferentemente de los ingresos derivados de las operaciones mismas para las que se solicita el crédito y como norma general para -- que el crédito otorgado sea sano, la inversión del mismo debe generar directa o indirectamente los medios para que se pague dentro del plazo fijado.

Es pues necesario en todos los casos investigar los siguientes aspectos del objeto de la inversión.

1.- Que sea autoliquidable, es decir, que al realizarse produzca efectivo suficiente para el pago.

2.- Que al destinarse a inversión en activos fijos o para gastos del negocio, sirva para aumentar los rendimientos.

3.- Que en cualquiera de los dos casos -- mencionados, el plazo pactado para el pago sea adecuado para dar el tiempo necesario para generar los rendimientos.

5.- LIMITES DEL CREDITO.

El 25 de marzo de 1981, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió las reglas generales sobre el im-- porte máximo de las responsabilidades directas y contingen-- tes a cargo de una misma persona, entidad o grupo de perso-- nas y a favor de instituciones de crédito.

Estas reglas señalan lo siguiente:

A).- Que los financiamientos que una institución otorgue a una persona física no podrán exceder del 10% de su capital neto, ni del 0.5% del total del capital de la insti-- tución.

B).- Los créditos otorgados a personas morales - no excederán del 15% de su capital neto, ni del 2% del total del capital de la institución.

C).- Los topes máximos para los financiamientos mencionados anteriormente serán dados a conocer por el Banco de México en el mes de marzo de cada año, quien los calculará tomando como base el promedio diario anual de los capitales netos de las instituciones de crédito, correspondiente al año de calendario inmediato anterior.

C A P I T U L O I V

EL ANALISIS FINANCIERO

1.- Los estados financieros.

A).- Concepto.

B).- Clasificación.

2.- El análisis e interpretación de los estados financieros.

Métodos de análisis.

A).- Análisis vertical.

1.- Método de reducción de -
estados financieros a --
porcientos.

2.- Método de razones.

3.- Estudio del punto de - -
equilibrio económico.

B).- Análisis horizontal.

1.- Método de aumentos y dis
minuciones.

2.- Método de tendencias.

3.- Método del control del -
presupuesto.

3.- Limitaciones del Análisis.

CAPITULO IV

EL ANALISIS FINANCIERO

Por medio del análisis financiero se pueden obtener los suficientes elementos de juicio para evaluar la situación financiera y los resultados obtenidos por una entidad y con esto alcanzar un mayor grado de certidumbre en el momento de tomar decisiones.

Para el profesor Roberto Macías Pineda, análisis significa "distinción y separación de las partes de un todo - hasta llegar a conocer sus principios o elementos". pero del análisis de los estados financieros haciendo únicamente el -- examen aislado de sus diversos elementos componentes no pueden esperarse conclusiones definitivas, con respecto a las -- causas que han producido los cambios entre los resultados del pasado y los actuales, y el efecto que tales cambios puedan - tener en el futuro, sino que es necesario hacer comparaciones entre los diversos elementos componentes y examinar su contenido para poder medir la magnitud de los mismos.

El analista desde cualquier punto de vista, está - más interesado en el funcionamiento de la entidad que en su - situación. El análisis debe hacerse considerando que la empre - sa continuará en sus negocios, con el fin de entender el movi - miento de la misma. Por eso es relevante el estudio comparati - vo de las cifras financieras durante un tiempo considerable; los cambios operados en varios años en la situación financie -

ra de un negocio son más significativos que el balance perteneciente a cada ejercicio.

El objeto de los estados financieros es la obtención de los suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la rentabilidad de la empresa; el análisis es una disciplina que requiere el empleo de los siguientes principios:

A).- La comparación.

B).- La correlación.

A).- LA COMPARACION.- Es un elemento indispensable, ya que por el simple examen aislado de las cifras, no se pueden obtener conclusiones definitivas, sino que es necesario investigar acerca de las cifras del pasado y las actuales para poder planear o fijarse metas para el futuro; por lo tanto es necesario hacer comparaciones entre los diversos elementos componentes y examinar su contenido para medir la magnitud de los mismos.

Las comparaciones que se hacen generalmente, son las siguientes:

a).- Comparación con lo acontecido en períodos anteriores.

b).- Comparación con empresas similares.

c).- Comparación con razones promedio, tam
bien llamadas razones externas o estándares.

B).- LA CORRELACION.- Consiste en establecer re-
laciones significativas entre las partidas de los estados fi
nancieros con el objeto de:

a).- Evaluar los puntos débiles y partes -
de una empresa.

b).- Evaluar la capacidad de pago.

c).- Evaluar el manejo de los fondos de la
empresa.

Se hace la aclaración que en el análisis no es su
ficiente la comparación, también es necesaria la correlación
es decir, que las comparaciones que se hagan tengan sentido,
que tengan algún significado, una interdependencia de hecho,
que es lo único que puede autorizar para inferir en la exis-
tencia de uno, la existencia del otro; por lo consiguiente -
la clave está en conocer esa dependencia.

1.- LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A).- CONCEPTO.

Los estados financieros son la expresión cuantita
tiva de los resultados obtenidos por la administración en su
actuación; muestran la situación y desarrollo financiero lo-

grado por una empresa como consecuencia de la realización de sus operaciones; se formulan con el objeto de suministrar a los interesados en el negocio información expresada en números, acerca del mismo. De lo anterior se puede concluir que los estados financieros son documentos primordialmente numericos que proporcionan información periódicamente o a fechas de terminadas sobre el estado o desarrollo de la empresa.

Los estados financieros deben reunir las siguientes cualidades.

1.- UTILIDAD.- Su contenido debe ser significativo, relevante, veráz y comparable, además deben ser oportunos.

2.- CONFIABILIDAD.- Deben ser estables, objetivos y verificables.

3.- PROVISIONALIDAD.- Contienen estimaciones para determinar la información que corresponde a cada período contable.

Para que los estados financieros reúnan estas cualidades deben ser preparados de acuerdo con los principios de -- contabilidad generalmente aceptados.

Para efectos de análisis, los estados financieros -- por sí solos no bastan para llegar a una conclusión adecuada -- con respecto a la situación financiera de una empresa, debido a que algunos elementos que influyen de manera decisiva sobre

su situación financiera y su rentabilidad, no figuran en el cuerpo o formato de los mismos y otros factores no son tasables en dinero, como son: capacidad de administración; localización de la empresa con respecto a las fuentes de abastecimiento de materias primas y de mano de obra; eficacia de los transportes; condiciones del mercado en que opera; condiciones de la rama a la que pertenezca; régimen fiscal e inflación.

El analista de estados financieros para poder llevar a cabo su labor, necesita de una medida de seguridad para no incurrir en errores, para opinar y obtener conclusiones de estados que no muestran un razonable reflejo de las operaciones de la empresa que analiza; esta medida se la da el hecho de que los estados financieros estén dictaminados por un contador público. Aunque esto no siempre es posible, pues no todas las empresas cuentan con los recursos necesarios para cubrir el costo de un dictámen profesional.

B).- CLASIFICACION.

a).- BASICOS.

1.- Balance general.

2.- Estado de resultados.

3.- Estado de cambios en la situación financiera (ahora a base de flujo de efectivo de acuerdo al boletín B-11 de la Comisión de Principios de Contabilidad del -

Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

4.- Estado de variaciones en el capital contable.

5.- Balance general comparativo.

6.- Estado de resultados comparativo.

b).- SECUNDARIOS.

1.- Estado de costo de producción y ventas.

2.- Estado de costo de producción y ventas comparativo.

3.- Estado de capital de trabajo.

4.- Estado analítico de cuentas de gastos, etcétera.

(Se hace la aclaración que "oficialmente" el balance general y el estado de resultados comparativos no son básicos, pero que por la importancia de su información fueron considerados como tales).

De esta clasificación con excepción del balance general y el balance general comparativo así como el estado de capital de trabajo que son estáticos, todos los demás se consideran como dinámicos.

El objetivo principal de los estados financieros básicos es informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera y en su capital contable por el período contable terminado en dicha fecha.

1.- BALANCE GENERAL.- Es el estado que muestra la situación financiera de la empresa en un momento dado. - Se puede decir que el balance general por incluir todos los valores (derechos y obligaciones) con que opera una empresa, es el estado más completo que se puede formular, además es estático porque muestra la situación que esos valores financieros guardan en una fecha, que puede ser la del cierre -- del ejercicio o cualquier otra que se desee.

2.- ESTADO DE RESULTADOS.- Es el estado que muestra las operaciones que ha realizado una empresa durante un período determinado hasta llegar a los resultados obtenidos. Este estado es muy importante, no por los resultados - que arroje (utilidad o pérdida), sino por determinar paso a paso la forma en que se llegó a dicho resultado, el cual se podría obtener del propio balance general, si esto fuera lo que interesara; por esto es considerado como un estado principal y dinámico por no dar cifras a una fecha fija, sino - que representa el movimiento de operaciones acumuladas en - un período.

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.- A través del tiempo este estado ha tenido mayor aplica

ción y aceptación entre las personas allegadas al mundo de los negocios; es tal su importancia, que amerita un estudio especial dentro de los métodos de análisis que posteriormente se verán. Este estado no puede reemplazar al balance general ni al estado de resultados, sino que su finalidad es la de proporcionar información (sobre el movimiento de los recursos, por consiguiente sobre los cambios en la posición financiera) que estos dos últimos estados no proporcionan o sólo la proporcionan en forma indirecta.

La Comisión de los Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su boletín B-11 sugiere sustituir el estado de cambios en la situación financiera por el estado de flujo de efectivo o estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo; dicha comisión se basa para hacer esta sugerencia, en la situación económica actual, caracterizada por una inflación que tiende a ir siempre hacia arriba y tomando en cuenta la liquidez, problema fundamental que afecta a todas las entidades en general. Asimismo establece como obligatoria su elaboración a partir de los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 1983 con el objeto de satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios de la información.

La finalidad del estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo es presentar en forma condensada y comprensible, información sobre el manejo de efectivo (sobre su obtención y aplicación) por parte de la entidad durante un período determinado y como consecuencia, mos-

trar una síntesis de los cambios ocurridos en la situación financiera (en sus inversiones y financiamientos), para que los usuarios de los estados financieros puedan conocer y evaluar, en forma conjunta con los otros estados básicos la liquidez o solvencia de la entidad por medio de los siguientes aspectos.

A).- Capacidad para generar efectivo a través de sus operaciones normales.

B).- Manejo de las inversiones y financiamientos a corto y a largo plazo durante el período.

C).- Como consecuencia de los dos aspectos anteriores, tener una explicación de los cambios en la situación financiera reflejados en el estado de situación financiera - comparativo.

Para efectos de la preparación y presentación de este estado el concepto "efectivo" abarca las existencias en caja y bancos así como en inversiones transitorias (en fondos o valores) que se utilizan normalmente para invertir temporalmente los excedentes de efectivo.

4.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

Se entiende por capital contable, la diferencia que existe entre el activo y el pasivo, es decir, el excedente del primero sobre el segundo, diferencia que al iniciarse la empresa está representada por su capital pagado o sea la inversión de los accionistas, esta inversión al cabo de cierto tiempo sufre mo

dificaciones debidas básicamente a lo siguiente:

- a).- Utilidades o pérdidas.
- b).- Creación o incremento de la reserva legal.
- c).- Aumentos o disminuciones en la inversión de los accionistas, por aportaciones, reembolsos y pago de dividendos.
- d).- Superavit por revaluación de activos - fijos, ya que en una época inflacionaria como la que se vive actualmente los activos tienden a revaluarse constantemente.

La formulación del estado de variaciones en el capital contable permite analizar los movimientos habidos en la inversión de los accionistas, utilidades distribuidas o no en el ejercicio de que se trate, movimiento en las reservas estatutarias y utilidades obtenidas.

5.- ESTADOS COMPARATIVOS.- Se utilizan para complementar o aclarar datos que el balance general y el estado de resultados no pueden reflejar; para su formulación se puede tomar como base lo siguiente:

- a).- Comparación de estados homogéneos.
- b).- Consistencia en los principios de contabilidad.

c).- Que sean ejercicios completos.

Respecto a si deben considerarse estáticos o dinámicos, estará en función a lo señalado anteriormente, es decir, si corresponden a una fecha determinada serán estáticos si corresponden a un período dado serán dinámicos.

6.- ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS.- Es el estado que muestra minuciosamente todos los elementos que forman parte del costo de lo producido y de lo vendido durante un período determinado. Este estado tiene razones similares al estado de resultados ya que su cifra final aparece -- dentro de él como éste a su vez dentro del balance general; es de gran interés saber en forma detallada como se determina el costo, ya sea el que refleja la producción o el que se relaciona con las ventas; el cual permite obtener un precio de venta con un margen de utilidad bruta suficiente para absorber el costo de distribución y llegar al resultado final deseado.

7.- ESTADO DE CAPITAL DE TRABAJO.- Es la diferencia entre el activo y el pasivo circulante en una fecha determinada, por lo que se considera como estático, es secundario porque los datos que de él se obtienen son adicionales a los estados financieros. Se considera capital de trabajo el neto entre los valores de fácil realización de la empresa con las obligaciones exigibles a corto plazo; es el neto porque demuestra con lo que realmente cuenta como propio el negocio.

8.- ESTADO ANALITICO DE CUENTAS DE GASTOS.- Son los estados en los que aparecen detalladamente todos los gastos efectuados por la empresa en la realización de sus operaciones.

2.- EL ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

METODOS DE ANALISIS

Existen diversos métodos, pero debe tenerse en cuenta que todos ellos representan un medio y no un fin, pues su misión fundamental es establecer relaciones y comparaciones que por si solas no resolverían nunca las interrogantes del analista, sino que es necesario aplicar a éstas el proceso mental adecuado para juzgarlas.

Es así pues, que juicio, experiencia y conocimientos son elementos indispensables para efectuar una correcta interpretación de los resultados arrojados por los distintos métodos empleados.

Los Métodos de análisis se clasifican en dos grupos que son:

A).- METODOS DE ANALISIS VERTICAL.- Estos tipos de comparaciones se hacen entre las cifras de estados financieros pertenecientes a un mismo período y su objetivo es

obtener la magnitud de las cifras y sus relaciones, haciendo caso omiso al factor tiempo.

B).- METODOS DEL ANALISIS HORIZONTAL.- --

Las comparaciones se efectúan entre cifras de estados financieros pertenecientes a dos o más períodos y el tiempo es un factor muy importante.

Dentro de esta clasificación, los métodos más importantes son:

A).- ANALISIS VERTICAL.

1.- Método de Reducción de Estados Financieros a porcentos.

2.- Método de razones.

3.- Estudio del Punto de Equilibrio -
Económico.

B).- ANALISIS HORIZONTAL.

1.- Método de Aumentos y Disminucio--
nes.

2.- Método de Tendencias.

3.- Método del Control del Presupuesto

A).- ANALISIS VERTICAL.

1.- REDUCCION DE ESTADOS FINANCIEROS A PORCIENTOS.

Este método es utilizado en el estudio de la integración proporcional de la situación financiera de un sujeto de crédito. Consiste en reducir todos los rubros del balance general a un porcentaje, considerando el activo total y la suma del pasivo total y el capital contable como un 100% separadamente.

En el estado de resultados las ventas netas son usadas como base del 100%.

El procedimiento aritmético a seguir para obtener los porcentajes es muy sencillo y consiste en dividir cada uno de los rubros del balance general por un lado, y del estado de resultados, por otro, entre la cantidad tomada como base y multiplicando el resultado por 100. Este procedimiento se puede representar de la siguiente manera.

Importe de la partida de la cual se desee obtener el porcentaje de un período determinado.

1-

Importe de la base total de activos, pasivos más capitales o ventas netas.

Suponiendo que las ventas netas de "X" sociedad en "X" ejercicio hubieran ascendido a \$ 1'000,000 y los gastos de venta a \$ 100,000.

$$t = \frac{100,000}{1'000,000} \times 100$$

t = 10 por lo tanto los gastos de venta representan el 10% de las ventas netas.

Al aplicarse este método de análisis deben eliminarse las reservas (complementarias de activo, para depreciación, para cuentas incobrables, etc.) reduciendo a porcentos únicamente los respectivos valores netos del activo a que complemente, porque el dato de mayor interés es la relación que guarda cada reserva con su respectiva partida de activo.

Este método es empleado cuando se desea calcular la magnitud o importancia que tiene una parte de un todo en relación con dicho todo para mostrar su distribución y facilitar las comparaciones de los estados financieros de una empresa con empresas similares. También puede usarse cuando se hagan comparaciones con medidas que se hayan fijado con anterioridad como bases de comparación, por ejemplo, los presupuestos. Estas comparaciones pondrán de manifiesto las diferencias entre las metas propuestas y a las que realmente se llegue, con el fin de que posteriormente se hagan las investigaciones necesarias con el fin de localizar las causas que originaron -- las diferencias.

Este método fué elaborado para practicar análisis verticales, por lo que sería un error utilizarlo para análisis horizontales entre dos o más ejercicios; no hay que olvidar que año con año varía la base, que es la que da vida al -

proceso, por lo que este método es aconsejable para obtener conclusiones aisladamente, ejercicio por ejercicio.

2.- METODO DE RAZONES.- Este método consiste en relacionar cifras homogéneas de los estados financieros y de su resultado obtener consideraciones que sirvan para apoyar la interpretación obtenida acerca de la solvencia, estabilidad y productividad de la empresa.

Este método se fundamenta en la íntima relación que guardan los conceptos que forman los estados financieros, así como las ligas que hay entre rubros que son homogéneos de un estado financiero a otro.

Empleado adecuadamente, este método expresará varios y fundamentales aspectos de los negocios, tales como la estructura, el rendimiento, la liquidez y la solvencia actual y futura después del crédito, la distribución de sus activos, la integración del capital con que está trabajando y sus fuentes, la rotación de sus inventarios y cartera, el margen real de ganancia, etc.

Entre las razones más conocidas y que pueden ser de utilidad para este estudio, se mencionan las siguientes, sin embargo esto no quiere decir que todas deban usarse a la vez, ni que sean las únicas que puedan emplearse en la práctica, los fines indican cuántas y a cuáles se debe recurrir; estas razones son:

A).- RAZON DE LIQUIDEZ O PRUEBA DEL ACIDO.

$$A = \frac{\text{Activos de inmediata realizaci3n}}{\text{Pasivo a corto plazo}}$$

Esta raz3n en el medio comercial se le conoce como "prueba del 3cido" por la similitud de su funci3n con la "prueba del agua regia" que se aplica al oro, ambas pruebas tienen como funci3n aquilatar la bondad del contenido de su sujeto; "el agua regia" el grado de pureza del oro y la "prueba del 3cido" el probable grado de recuperaci3n de un cr3dito.

La mencionada raz3n s3lo sirve como un elemento de juicio de car3cter superficial, y se considera en t3rminos generales, para los negocios comerciales e industriales que la solvencia es satisfactoria cuando su valor es superior a 100%, si la raz3n es inferior, no significa que no se otorgue el pr3stamo; sino que el otorgante debe profundizar su estudio y tomar m3s precauciones que cuando la raz3n excede del 100%.

El porcentaje demuestra con cuanto margen cuenta el negocio en un momento dado para hacer frente a sus acreedores.

B).- RAZON CIRCULANTE O DEL CAPITAL DE TRABAJO

$$B = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo a corto plazo}}$$

Esta razón refleja una serie de factores que son esenciales en la determinación de un riesgo de crédito; cuanto mayor es el grado que un cliente opera su negocio con sus propios fondos, menor será su necesidad de créditos bancarios o de otra índole y también será menor su pasivo a corto plazo en proporción a su activo, tanto circulante como de otra naturaleza y por lo consiguiente será mayor su razón del circulante.

Esta razón y la anterior difieren en el renglón de inventarios, que por su valor en la mayoría de las empresas comerciales e industriales es de suma importancia por lo que merece mención aparte.

Como base de comparación de investigaciones posteriores, encaminadas a precisar la relación de dependencia de la situación mostrada por esta razón, lo adecuado es tomar la razón estándar de dos a uno; esto significa que a fin de tener una situación satisfactoria, la inversión de los dueños del negocio en activo circulante debe ser por lo menos igual a la inversión de los acreedores en tal activo, ya que equitativamente el riesgo asumido por los dueños en las inversiones en activo circulante no debe ser inferior al riesgo de los acreedores al suplir este activo. Empero la proporción de dos a uno no es razonable para todos los negocios ni para un mismo negocio es diferentes épocas.

C).- RAZON DE INTEGRACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS.

$$C = \frac{\text{Inversión de los Accionistas}}{\text{Inmuebles y Equipos}}$$

Esta razón es complementaria de la anterior e indica el posible exceso de inversión de inmuebles y equipos, -- exceso muy perjudicial para la empresa ya que incrementa considerablemente sus costos por concepto de mantenimiento, depreciaciones, refacciones, etcétera. En la actualidad es aconsejable que parte del activo fijo sea adquirido con recursos ajenos, es decir que se compre a crédito, ya que de esta manera -- la inflación perjudica en menor escala a la empresa, pues aunque se paguen ciertos intereses, con el paso del tiempo se recuperan pues cuando se terminan de pagar los activos éstos son mucho más caros.

D).- RAZON DE ESTRUCTURA O DE PROTECCION AL PASIVO TOTAL.

$$D = \frac{\text{Inversión de los accionistas}}{\text{Pasivo Total}}$$

Esta razón muestra el dinero que los acreedores han invertido, en relación con lo invertido por los dueños; -- por lo consiguiente cuando esta relación es alta el riesgo para los acreedores no debe ser mayor al tomado por los propietarios, sino todo lo contrario o por lo menos igual, para que en caso de situaciones adversas los intereses de los acreedores -- queden debidamente protegidos.

E).- RAZON DE ROTACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR

$$E = \frac{\text{Ventas a Crédito}}{\text{Saldos de Clientes}}$$

Esta razón llamada de "rotación de cuentas por cobrar" requiere de un estudio cuidadoso ya que sus elementos al igual que los que intervienen en la razón de "rotación de inventarios" muchas veces necesitan ser debidamente ponderados y ajustados antes de ser utilizado. Esta razón significa el número de veces que el saldo a cargo de clientes se ha recuperado durante el ejercicio y en la relación con el plazo medio de crédito se le utiliza como índice para apreciar la eficiencia en el manejo del capital invertido en clientes; - una rotación alta señala un rápido cobro de las ventas, y -- por el contrario una rotación baja muestra la lentitud en el cobro.

F).- RAZON DE ROTACION DE INVENTARIOS.

$$F = \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Inventarios}}$$

Por medio de esta razón se puede saber que tan rápido es el flujo de fondos a través del depósito de inventarios y que tan circulante es el inventario.

La relación de rotación proporciona una idea acer

ca de si el inventario es deficiente o excesivo en relación con el volúmen de ventas. Cuando se cuenta con los datos de los inventarios iniciales y finales de cada ejercicio, estos se pueden promediar sumando ambos y dividiéndolos entre dos.

Se debe tener especial cuidado antes de proceder a obtener esta razón de que los inventarios estén valorados a precio de venta; púes si no lo están, se desvirtuaría el porcentaje por la diferencia de precios.

El grado de relación de dependencia de ventas e inventarios, es menor que el correspondiente a los elementos que forman las razones anteriores debido a que las ventas no dependen de la magnitud de los inventarios.

G).- RAZON DE ROTACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS - EN RELACION A LAS VENTAS.

$$G = \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Inmuebles y Equipos}}$$

Para las empresas industriales, esta razón tiene una gran importancia; primero porque por lo general las inversiones en inmuebles y equipos son cuantiosas, segundo porque el objetivo principal de la inversión es producir y vender lo producido.

El cálculo de esta razón requiere dividir las --

ventas netas alcanzadas en el ejercicio entre el total de inmuebles y equipos, el resultado indicará si las primeras son proporcionadas o no al capital invertido para operar.

H).- RAZON DE ROTACION DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.

$$H = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Inversión de los Accionistas}}$$

La razón de ventas netas a inversión de los accionistas, es una medida adecuada de la eficiencia de la administración en el manejo del capital propio; por lo cual mientras mayor es el volumen de operaciones que se hagan con una inversión determinada, mayor es la habilidad de la administración; asimismo proporciona el dato para conocer la productividad de la empresa, al utilizar las ventas en relación con la inversión de los accionistas ya que las mismas están supeditadas a la potencialidad del capital mencionado.

Esta razón se utiliza como índice para la determinación de la insuficiencia de ventas, la que motiva la reducción de las utilidades, por el desperdicio en que se incurre, por no aprovechar el esfuerzo y los costos incurridos en la consecución de un volumen de operaciones superior al realizado.

3.- ESTUDIO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO ECONOMICO.-

En este punto los ingresos producidos por las ventas son igua

les a los costos totales de éstas, por lo tanto, la empresa no obtiene ni utilidad ni pérdida. Se logran ganancias a medida que las ventas sean mayores que la cifra señalada por el punto de equilibrio económico; y se tienen pérdidas cuando la suma de las ventas sea menor a la cantidad mencionada en el punto, ya que no alcanzan a cubrir los costos totales. Gráficamente, este punto se localiza en la intersección de la línea de ventas con la línea de costos.

En la gráfica, todo punto que represente a las ventas y figure abajo del punto de equilibrio económico indica que la empresa está obteniendo pérdidas, por el contrario cuando este punto se encuentra sobre el punto de equilibrio económico, significa utilidad, la cual aumentará a medida que el punto de las ventas se aleje del punto de equilibrio.

La elaboración de la gráfica del punto de equilibrio económico es útil en los casos siguientes:

1.- Cuando se desea conocer los efectos que produciría sobre las ventas, los costos y las utilidades de una empresa, una ampliación o reducción en su capacidad de operación.

2.- Para comparar la utilidad de una empresa en diferentes grados de operación.

3.- Para estudiar la contribución de los artículos principales en las utilidades o pérdidas de una em-

presa.

4.- En las empresas industriales para evitar la controversia tan frecuente, entre los departamentos de ventas y de producción en el sentido de cuál es el más hábil y cuál incurre en mayores desperdicios lo cual es causa de disminución de utilidades.

5.- En general, para estudiar los efectos que puedan tener en las utilidades los cambios de las circunstancias en las cuales esté operando la empresa, tales como un aumento o una reducción en los precios de venta, en los sueldos y salarios, en las materias primas, la introducción de un nuevo producto, etcétera.

En resumen, la gráfica del punto de equilibrio económico es útil para representar y facilitar el estudio de las diversas alternativas que debe plantearse la administración de una empresa, antes de hacer modificaciones en las condiciones aparentes, con el objeto de seleccionar la alternativa más conveniente para el negocio y decidir por qué y como debe ejecutarse.

Los elementos necesarios para la elaboración de la gráfica del punto de equilibrio económico son los siguientes:

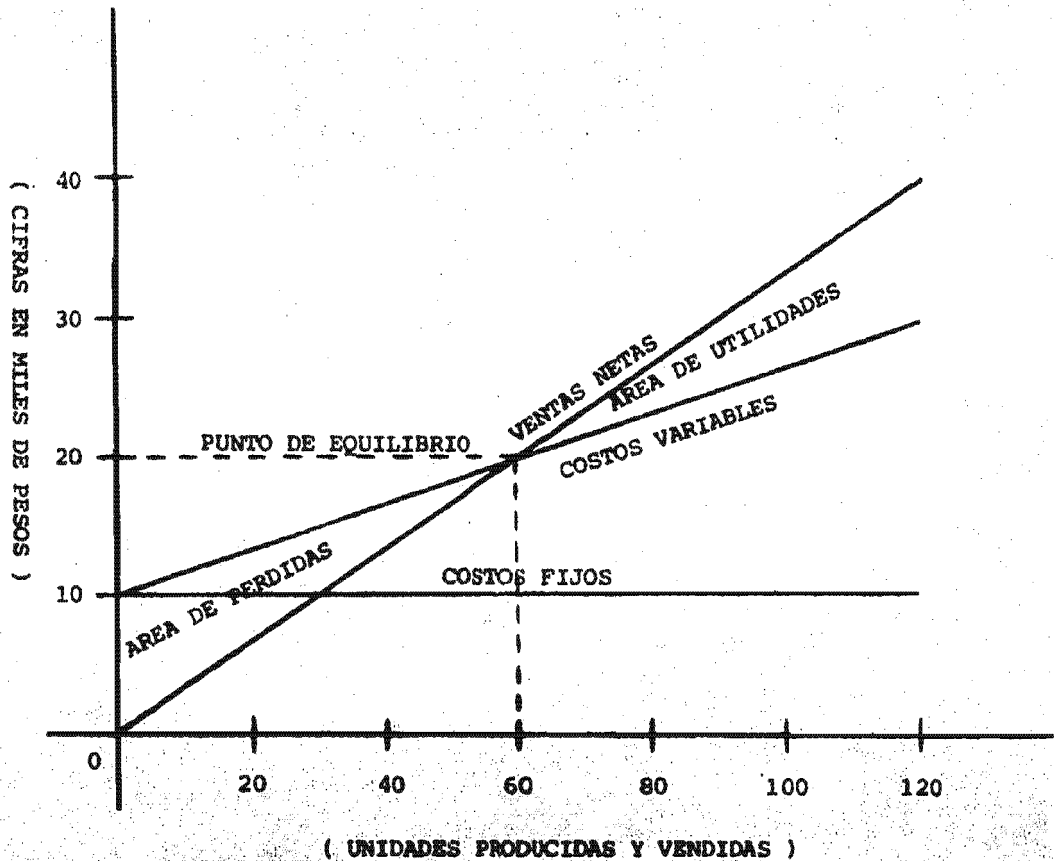
1.- VENTAS NETAS.- Son las ventas totales realizadas por la empresa, reduciéndoles las devoluciones, rebajas

jas y bonificaciones sobre las mismas.

2.- COSTOS FIJOS.- En la empresa industrial, -- los costos fijos de lo vendido equivalen a los costos fijos de producción y son aquellos en los que necesariamente se - incurre, en los cuales su importe y recurrencia son aproximadamente constantes, independientemente del grado de actividad a que opere la planta, entre estos costos se encuen-- tran los sueldos a cuota fija del personal que interviene - en la distribución, depreciación del equipo, alumbrado, te-- lefonos, renta del local y seguro social.

3.- COSTOS VARIABLES.- Cambian en proporción - directa de la capacidad empleada de la planta industrial, - es decir, el volumen de las operaciones realizadas; entre - estos costos estan, la publicidad, las comisiones a vendedo res y los impuestos cuyo objeto son las ventas.

La representación gráfica de este método se po-- drá apreciar en la siguiente página.



EL PUNTO DE EQUILIBRIO ECONOMICO TAMBIEN SE PUE
DE CALCULAR POR MEDIO DE LA SIGUIENTE FORMULA:

$$Pe = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{VN}}$$

En donde:

Pe = Punto de equilibrio

CV = Costos variables

CF = Costos fijos

VN = Ventas netas

b).- ANALISIS HORIZONTAL.

1.- METODO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES.

El análisis de un sólo balance general y un estado de resultados es valioso, pero todo estudio completo de la posición financiera y funcional de una empresa, requiere un análisis comparativo de cuando menos dos de estos estados financieros, con el objeto de manifestar los cambios financieros progresivos y los resultados de las operaciones en ese período. Este estudio se puede llevar a cabo a través del método de aumentos y disminuciones que consiste en comparar esta-

dos financieros iguales correspondientes a dos o más períodos obteniendo la diferencia que muestren las cifras correspondientes a un mismo concepto. Para la realización de este estudio se utilizarán estados financieros comparativos.

El procedimiento a seguir consiste en ir comparando cada una de las partidas del balance general y del estado de resultados del ejercicio presentado con sus correspondientes del ejercicio anterior e ir indicando simplemente los aumentos o disminuciones registrados.

Para un analista externo como lo son las instituciones bancarias, las cifras resultantes de la comparación -- significan poco o nada, sin la adecuada información y comentarios del cliente sobre sus causas, ya que solo contiene situaciones y cambios de significado limitado, en virtud de que -- ellos, solo están expresados en unidades monetarias, lo cual es un instrumento de medición variable, por lo tanto el balance comparativo tiene poco valor y solo adquiere importancia y es fructífero su uso, cuando los diferentes cambios se interpretan a la luz de información complementaria, de la que puede derivarse cuáles fueron las circunstancias que prevalecieron y como influyeron para los cambios. Sin esta información adicional la utilidad del balance comparativo es limitada, y en la mayoría de los casos su empleo sin dicha información -- adicional es nocivo, debido a las interpretaciones equivocadas que se hacen de los cambios.

Así pues, la institución de crédito encontrará -

en el resultado de este análisis una rica fuente de información que la llevará a tener un amplio cambio de impresiones con el cliente, situación que los orillará a los dos a un mayor y mejor entendimiento y conocimiento del negocio.

Los estados financieros comparativos que se utilizan en la aplicación del método de aumentos y disminucio--nes son las siguientes.

A).- **BALANCE COMPARATIVO.**- Es el estado financiero que tiene por objeto facilitar el estudio de los cam--bios habidos de período a período en la situación financiera de una empresa.

Si el estado de resultados presenta la forma cómo se obtuvieron las utilidades o pérdidas de una empresa, - por las operaciones practicadas durante un período determina--do, el balance comparativo presenta los efectos de dichas --operaciones sobre el activo, pasivo y capital, al principio del período, por lo tanto, el balance comparativo tiene una función copulativa, entre el balance inicial y el estado de resultados del período respectivo.

B).- **ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO.**- La comparación del estado de resultados del último período, con el de un período anterior, proporciona datos sobre los aumentos y disminuciones que hubo en las diversas cuentas de produc--tos y de costos incurridos, cambios que correctamente inter--pretados, pueden servir de base para valorizar los resulta--

dos obtenidos y formular las normas de política financiera y de operación que han de seguirse en el futuro.

C).- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA.- Tiene por objeto presentar en forma lógica las dos fuentes de recursos, ajenos y propios de una empresa, en un período determinado, mostrando en forma adecuada los canales a través de los cuales se obtuvieron los recursos, así como la aplicación que de ellos se hizo.

Los recursos de cualquier empresa provienen de cuatro fuentes que son:

- 1.- De la utilidad neta.
- 2.- Por disminuciones de activo.
- 3.- Por aumentos de capital.
- 4.- Por aumentos de pasivo.

Las tres primeras se consideran como fuentes que proporcionan recursos propios, la cuarta indica los recursos obtenidos de personas ajenas a la empresa.

Los recursos obtenidos de las fuentes antes mencionadas tienen la siguiente aplicación:

- 1.- A absorber la pérdida neta.

- 2.- A un aumento de activo.
- 3.- A una disminución de capital.
- 4.- A una disminución de pasivo.

Examinando estos conceptos punto por punto, se podrá observar que representan la situación inversa de las fuentes citadas como orígenes de recursos; por lo que se llega a la conclusión de que el origen y aplicación de recursos tiene una relación directa con la partida doble; o sea que los cargos corresponden a la aplicación en tanto que los abonos son el origen.

Para poder elaborar este estado se debe disponer de un balance comparativo y de un estado de resultados, que abarque el período comprendido en el balance comparativo, y además, de una información complementaria que indique el camino seguido al registrar las operaciones extraordinarias que hayan modificado la situación financiera de la empresa.

2.- METODO DE TENDENCIAS.

Cuando un analista de crédito tiene no solamente los estados financieros del último período de algún cliente, sino también los de dos o más ejercicios anteriores, tiene la posibilidad de realizar un análisis de las tendencias, esto quiere decir, que puede estudiar el desarrollo de la posición financiera y determinar si está progresando o decayendo la empresa de que se trate.

Para realizar este análisis es conveniente reflejar en los estados financieros los efectos de la inflación. Para estos efectos existen dos métodos que son:

1.- Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional y utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales.

2.- Método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios distintos, ante esta situación la Comisión de los Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos considera que cada empresa puede elegir el método que de acuerdo a las circunstancias le permita presentar una información más apegada a la realidad.

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación se considera que, en una primera etapa, deben actualizarse por lo menos los siguientes renglones catalogados como de gran importancia en un nivel general.

a).- Inventarios y costo de ventas.

b).- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del período.

c).- Capital contable.

Asimismo deberá determinarse:

1.- El resultado por tenencia de activos no monetarios. Este renglón existe únicamente cuando se sigue el método de costos específicos. Representa al incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación; si el incremento es superior al que se obtendría al aplicarse el Índice Nacional de Precios al Consumidor, habrá una ganancia por retención de activos no monetarios, en el caso contrario se produciría una pérdida.

2.- El costo integral de financiamiento.- -
En una época inflacionaria como es la actual, el concepto de costo de financiamiento se amplía para incluir, además de los intereses, las fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, debido a que estos factores repercuten directamente sobre el monto a pagar por el uso de la deuda. En el caso de pasivos en moneda nacional la tasa de interés es alta, entre otras cosas, porque se trata de cubrir la disminución en el poder adquisitivo del dinero; para los pasivos en moneda extranjera, su costo está determinado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

Por el grado de relevancia que implica, y para disminuir el riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas mencionadas debe incorporarse en los estados financieros básicos. Para efectos de este trabajo se va a suponer que los estados financieros que se traten ya están actualizados.

El método más adecuado y el más sencillo para el estudio del sentido de las tendencias, es el que se conoce con el nombre de "números relativos". Este método consiste en tomar un período como base, y las cifras respectivas a los diversos hechos pertenecientes a ese período base se consideran como el 100%; se calculan luego los porcentajes de cada uno de los otros períodos, con respecto al período base de las cifras correspondientes a los mismos hechos.

Efectuada la reducción de las cifras originales a número relativos, es conveniente, cuando el número de períodos es considerable, hacer sus representación gráfica, con lo cual se da un paso más, hacia la simplificación de las cifras y de sus relaciones.

Los números relativos, pueden aplicarse al análisis del sentido de las tendencias, tanto de las cifras representativas de los hechos internos de la empresa, como de las que representan hechos externos de la misma, por ejemplo:

a).- La tendencia de las ventas de las empresas competidoras para compararla con la tendencia de las

ventas de la empresa.

b).- La tendencia de los precios del mercado y la tendencia de la circulación monetaria, para comparar las con la tendencia de las cifras internas que guarden relación de dependencia de la propia empresa.

Al aplicar los números relativos al examen del -- sentido de las tendencias se debe tener presente lo siguiente:

1.- Sólo deben calcularse las tendencias de cifras significativas.

2.- Sólo deben compararse tendencias de hechos que guarden alguna relación de dependencia.

3.- La abundancia de comparación en un solo cuadro lo hace confuso, dando lugar a que se pierda de vista la importancia de los cambios y de las tendencias.

4.- Los cuadros deben contener las cifras - originales y los números relativos, para mayor claridad y reducir la posibilidad de cometer errores al hacer su interpretación.

Este método tiene la ventaja de que sirve para estudiar la marcha de la empresa durante varios años, ya que toda actividad mercantil tiene épocas buenas y malas; por lo -- tanto no se pueden comparar exclusivamente dos períodos, uno de condiciones excelentes y otro de depresión aguda, porque -

las conclusiones a las que se llegaría, serían equivocadas.

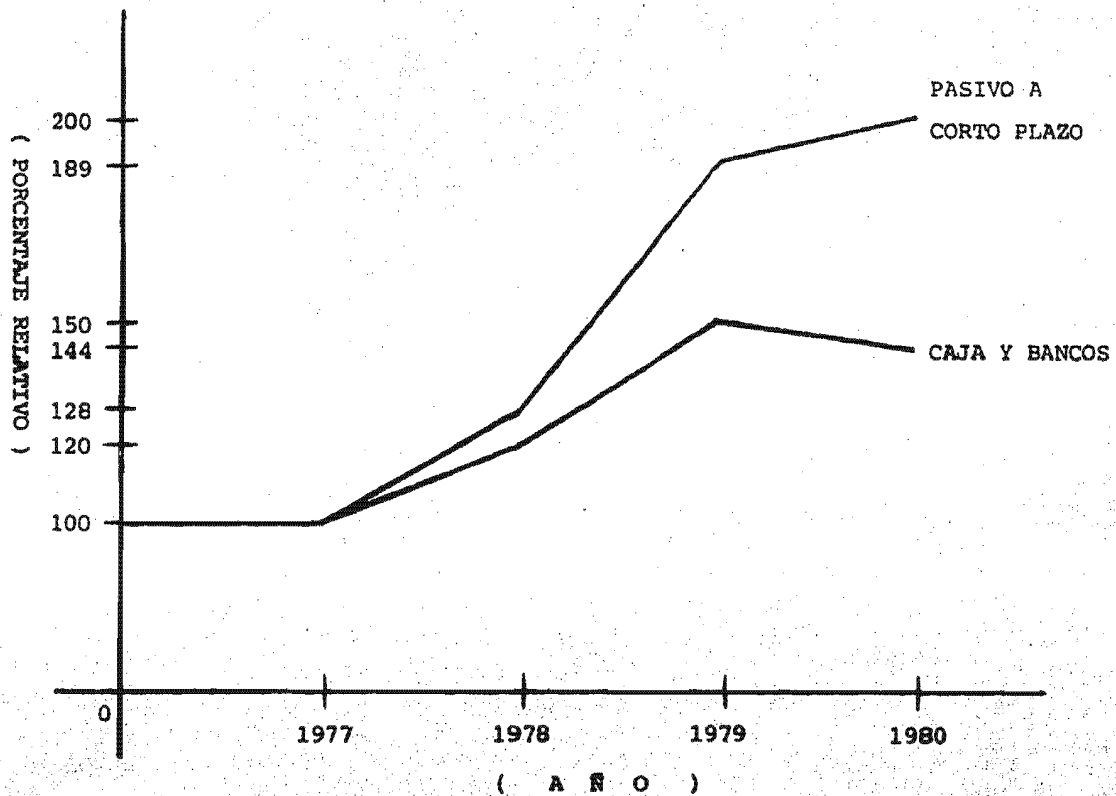
Una de las principales desventajas de este método, es que si el período que se toma como base resulta que fué un año extraordinario, ya sea por bueno o por malo, se distorsionarán todas las cifras de los años siguientes.

Ejemplo gráfico de las tendencias.

Suponiendo que la siguiente serie corresponde a los saldos de caja y bancos y del pasivo a corto plazo de una empresa determinada por los años de 1977 a 1980.

<u>AÑO</u>	<u>CAJA Y BANCOS</u>	<u>RELA TIVO</u>	<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	<u>RELA TIVO</u>
1977	50,000	100%	90,000	100%
1978	60,000	120%	115,000	128%
1979	75,000	150%	170,000	189%
1980	72,000	144%	180,000	200%

La representación gráfica de este método se podrá apreciar en la siguiente página.



3.- METODO DEL CONTROL DEL PRESUPUESTO

El presupuesto es un mecanismo de control que comprende un programa financiero, estimado para las operaciones de un período futuro. Establece un plan claramente definido, mediante el cual se obtiene la coordinación de las diferentes actividades de los departamentos e influye poderosamente en la optimización de las utilidades, que es el objetivo principal de todas las empresas.

La finalidad del presupuesto es obtener un mejor control en la dirección de la empresa, por lo que establece objetivos definidos y formula el plan de ejecución que ha de llevarse a cabo en operaciones futuras, también coordina las actividades, promoviendo la motivación para que los objetivos de la empresa se acepten y ejecuten los planes trazados, con buena voluntad; asimismo, determina los medios de control a través de las comparaciones que comprueben los resultados, e indica cuando y donde deben hacerse cambios en las operaciones actuales, para que los objetivos planeados puedan ser realizados de manera práctica y eficaz.

Los presupuestos para que funcionen deben ser flexibles y elásticos, se les debe asignar márgenes y tolerancias según lo indique la experiencia y el juicio. De esta manera -- pueden hacerse frente a las condiciones variables, que puedan ocurrir durante el período del presupuesto.

VENTAJAS DEL PRESUPUESTO. - Los presupuestos son un

valioso auxiliar para los directores de las empresas ya que -- por medio de ellos se controlan mejor las operaciones, evitando despilfarros en materiales, tiempo, etcétera. El presupuesto presenta por anticipado los costos requeridos para el trabajo que se va a ejecutar, los distribuye entre los diferentes departamentos de la empresa para que cada uno de ellos emplee la cantidad que se le haya asignado y provee verificaciones para salvaguardar esas erogaciones, de tal manera, que -- cualquier renglón en particular no exceda a la cantidad presupuesta.

LIMITACIONES DEL PRESUPUESTO.- Su éxito se puede -- ver comprometido si los datos de que se dispone no son veraces; ningún plan de presupuestos puede quedar perfeccionado -- inmediatamente, el factor tiempo debe tomarse siempre en cuenta, es necesario un período largo de educación y preparación antes de que la empresa pueda funcionar completamente sobre -- bases apoyadas en presupuestos.

LOS PASOS A SEGUIR SON:

A).- El establecimiento de un plan general para un período futuro.

B).- Exposición de ese plan a los jefes de departamento, pidiéndoles que suministren una estimación de sus costos durante el período señalado.

C).- La coordinación de los presupuestos departamentales en un presupuesto central, ajustando las desviaciones --

de lo normal y agregando márgenes y tolerancias.

D).- Asegurarse de que se cumpla el presupuesto - por medio de comprobaciones periódicas, sistemáticas y de la distribución de informes regulares entre los jefes de departamento.

REQUISITOS PARA EL PRESUPUESTO.- Los presupuestos deben ser preparados de acuerdo con la clasificación contable, de ahí que sea necesario ante todo, que la contabilidad esté organizada de tal manera que la autoridad y responsabilidad estén perfectamente definidas; así se logra la habilitación de las cifras, las cuales deben ser comparables, para confrontar lo real con lo estimado, también es necesario contar con registros adecuados de inventarios de almacén, materias primas, material en proceso y artículos terminados, así como de planta y equipo. Es necesario una serie de informes regulares de los costos de cada uno de los departamentos.

Otro de los requisitos que debe ser satisfecho, es tener una política y un plan perfectamente definidos para la administración del presupuesto después de haberse implantado.

PERIODO DEL PRESUPUESTO.- Existen cinco factores que intervienen en la determinación del presupuesto, estos son:

1.- Duración del período de rotación de inventa-

rios.- Es necesario que la duración de los períodos del presupuesto y de la rotación de los inventarios sean iguales, de otro modo es difícil establecer las relaciones entre ventas, compras y producción.

2.- Método de financiamiento empleado.- En algunos casos, el plazo de las obligaciones contraídas termina en determinada época del año, durante la cual se hace más difícil obtener los fondos necesarios en tiempo corto, si esta es la situación, es conveniente hacer arreglos financieros, adelantándose a los vencimientos de las obligaciones; por lo tanto es conveniente el período largo del presupuesto para permitir la determinación de las necesidades financieras con varios meses de adelanto.

3.- Condiciones del mercado.- Cuando éstas son inciertas y variables es conveniente el período más corto posible, esto permite frecuentes revisiones de los estimados los cuales presentan siempre sus dificultades, para llevarse cuidadosamente bajo las circunstancias de un mercado incierto.

4.- Lo adecuado y completo de los datos de las operaciones del pasado.- Es difícil estimar las operaciones futuras de una empresa por lo que es aconsejable un período corto.

5.- Duración del período contable.- El presupuesto se prepara de acuerdo con los datos de contabilidad, por esta razón, el período del presupuesto debe terminar en el

mismo día que el ejercicio contable, empero, el período del presupuesto puede incluir dos o más ejercicios contables si comienzan y terminan de acuerdo con ellos.

3.- LIMITACIONES DEL ANALISIS

Como se asentó anteriormente, los métodos de análisis son un medio, no un fin, proporcionan datos, indicios, sugerencias, información, en fin, llamadas de atención que se deben someter a un proceso mental adecuado para obtener conclusiones válidas.

Los métodos de análisis por más perfectos y bien estructurados que estén, no pueden ocupar el lugar del juicio y del criterio que deben prevalecer en el analista.

Es por eso que se debe valer el analista de todos los medios que estén a su alcance, como pueden ser: informes conversaciones con los clientes, comparaciones con otros negocios similares, conocimiento del entorno económico, etc. - con el fin de hacer una correcta interpretación del análisis y por lo tanto una buena decisión de crédito.

La certeza y seguridad de que la interpretación fue correcta la puede proporcionar la respuesta a las siguientes preguntas:

A).- RESPECTO AL BALANCE GENERAL

1.- ¿ El efectivo en caja y bancos es adecua-

ado para la necesidades normales del negocio ?

2.- ¿ No se encuentran estos fondos total o parcialmente restringidos ?

3.- El aumento en el efectivo, ¿ acusa algún sobrante ocioso ?

4.- ¿ Existe equilibrio entre los vencimientos de las cuentas por pagar y por cobrar ?

5.- ¿ Es adecuada la provisión para cuentas de cobro dudoso ?

6.- ¿ Los inventarios están correctamente valuados de acuerdo con los precios de costo actuales del mercado?

7.- ¿ Que bases se han tomado para la valuación del activo fijo ?

8.- ¿ No se hace necesaria una revaluación de los activos fijos ?

9.- ¿ Es adecuada la política de depreciación ?

10.- Respecto a las inversiones en valores, ----
¿ de qué valores se trata ?

11.- ¿ Son valores cotizados en la bolsa o acciones de empresas ?

12.- Respecto a los pasivos, ¿ todos los pasivos provienen de operaciones propias del negocio ?

13.- ¿ Están debidamente programados sus vencimientos ?

14.- ¿ Guardan una proporción adecuada con las-

ventas ?

15.- ¿ la compañía registra sus pasivos acumulados ?

16.- ¿ Que bases de estimación se utilizan, son uniformes y consistentes con las de ejercicios anteriores ?

17.- ¿ Cual fué el origen y destino del pasivo a largo plazo ?

18.- ¿ Cuanto falta para su vencimiento y como se amortiza ?

19.- ¿ Que activos fijos lo garantizan ?

20.- Los cambios en el capital contable y las reservas, ¿ revelan mejoría o debilitamiento en la posición financiera de la empresa ?

Conviene apreciar si el capital aportado es el necesario para la buena marcha del negocio, y cuál es la política seguida para el retiro de utilidades. Si el capital es insuficiente y a pesar de eso se están retirando anualmente todas o una parte considerable de ellas, conviene hacer notar su error a la administración, ya que si la empresa tiene necesidad de un uso elevado de crédito puede ser por esta deficiencia.

B).- RESPECTO AL ESTADO DE RESULTADOS

Los principales factores que conviene analizar son:

1.- Al comparar los volúmenes de ventas, veri-

ficar si no hubo modificación en los precios unitarios, o sea que el aumento o disminución que arroje la comparación corresponda a un mayor o menor volumen de unidades vendidas.

2.- Determinar si el aumento o disminución del costo de ventas correspondió a alza o baja en el precio de compra de las mercancías o de la materia prima o si se derivan de cambio en el costo de fabricación, si es industria, cuya causa también conviene indagar, ya que ello determinará el aumento o disminución de la utilidad bruta.

3.- Respecto a los gastos generales, es conveniente investigar el origen y justificación de las diferencias para poder apreciar si es acertada la política de la empresa en sus distintos aspectos de ventas, administración y finanzas o si por alguno de estos renglones existe la posibilidad de fuga de las utilidades.

4.- La utilidad del ejercicio debe de ser la adecuada al volumen de ventas y al capital contable, de lo contrario el negocio no es productivo y hay que averiguar las causas.

Para una mejor comprensión, de todos los métodos de análisis anteriormente descritos, en el siguiente capítulo se verá su aplicación en un caso práctico.

C A P I T U L O V

C A S O P R A C T I C O

CAPITULO V

CASO PRACTICO

El presente caso práctico supone la existencia de la empresa "Industrias Estrella, S.A.", que fabrica productos químicos, como son pinturas, esmaltes, detergentes, limpiadores, insecticidas, etcétera. Las pinturas ocupan el primer lugar dentro del total de su producción.

La solicitud del crédito se hace ante una institución bancaria cuya denominación es "Banca Serfin S.N.C."

"Industrias Estrella, S.A.", solicita un crédito -- por \$ 10'000,000 para destinarlo a elevar su producción ya -- que tiene un mercado asegurado, para tal efecto tiene pensado invertir el préstamo en:

Compra de maquinaria.

Compra de materias primas.

Contratación de personal capacitado para que opere la maquinaria que se compre.

Compra de un vehículo para la distribución de sus artículos.

Se espera que con esta inversión se puedan reducir

sus costos para cuando menos poder mantener los precios actuales de sus productos.

Esta empresa hace entrega de sus estados financieros dictaminados por contador público, por los ejercicios - - 1980, 1981, 1982 y 1983.

Los estados financieros que proporciona son los siguientes:

Balance general comparativo.

Estado de resultados comparativo.

También proporciona cédula de clasificación de sus gastos de producción, gastos de administración y gastos de venta en gastos fijos y gastos variables.

En la documentación que entrega constan sus datos y son:

RAZON SOCIAL.- Industrias Estrella, S.A.

DOMICILIO DE LA PLANTA.- General Villa número 539.

POBLACION.- Cuautitlán, Estado de México.

TELEFONO.- 5-69-45-38

DOMICILIO FISCAL.- Reforma número 300.

POBLACION.- México, D.F.

TELEFONO.- 5-50-39-61 y 5-50-39-62

FECHA DE CONSTITUCION.- Primero de enero de 1975.

ESCRITURA PUBLICA NO.- 15-927.

INSCRITA ANTE.- Notario público número 43, Lic. Ruben Acosta en la Ciudad de México, D.F. el 15 de enero de - - 1975.

CAPITAL SOCIAL.- Inicial \$ 8'000,000

Final \$ 9'500,000

ESCRITURA DE PODERES.- A favor del Lic. José Luis - Madrigal en escritura constitutiva.

OBSERVACIONES.- Amplio poder para administración y dominio, pleitos y cobranzas sin limitación alguna.

SOCIOS PRINCIPALES Y SUS APORTACIONES.

1.- Lic. José Luis Madrigal Enríquez	3,000
2.- Lic. Martha Landeros Ríos	2,500
3.- C.P. Guadalupe Cervantes López	2,500
4.- Ing. Reynaldo Guajardo Rangel	1,500
Suma de las acciones	<u>9,500</u>

9,500 acciones con valor nominal de \$1,000 cada una resulta la cantidad de \$ 9'500,000 que es el valor del capital social actual.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. José Luis Madriqal Enríquez . . . Director General
Lic. Martha Landeros Ríos Gerente General
C.P. Guadalupe Cervantes López Tesorero
Ing. Reynaldo Guajardo Rangel Vocal
C.P. Raúl Morales Comisario

Al Lic. José Luis Madriqal Enríquez se le han conferido poderes específicos por el consejo de administración, para que represente a la empresa en los créditos que solicite.

BANCOS CON LOS QUE OPERA

<u>NOMBRE</u>	<u>SALDOS PROMEDIO (1983)</u>
Banamex	\$ 3'500,000
Bancomer	2'000,000
Serfin	<u>958,000</u>
T o t a l	\$ <u>6'458,000</u>

PRINCIPALES PROVEEDORES

<u>N O M B R E</u>	<u>COMPRAS (1983)</u>	<u>PLAZO OTORGADO</u>
Industrias Químicas Galaxia, S.A.	\$ 600,000	90 días
Comercial de Productos Químicos, S.A.	580,000	60 "
Resinas del Sureste, S.A. de C.V.	500,000	30 "

Pigmentos y Oxidos, S.A.	450,000	30 días
Emulsiones y Resinas, S.A. de C.V.	300,000	30 "
Minerales la Cruz, S.A.	170,000	30 "

Normalmente la empresa hace poco uso de los plazos de pago que le otorgan sus proveedores, para aprovechar los -- descuentos por pronto pago.

TOTAL DE VENTAS A CREDITO (1983)

\$ 8'050,000

LAS DEPRECIACIONES EN LOS ACTIVOS FIJOS HAN SIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Edificio.	\$ 2,500	3,000	3,500	4,100
Maquinaria y equi po de fábrica.	3,000	3,650	3,650	4,450
Equipo de trans.	2,000	2,200	2,400	3,600
Mobiliario y equi po de oficina.	<u>750</u>	<u>900</u>	<u>1,100</u>	<u>1,400</u>
T o t a l e s	\$ <u>8,250</u>	<u>9,750</u>	<u>10,650</u>	<u>13,550</u>

COMENTARIOS SOBRE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983

hubo una disminución en inventarios con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982, esto se debe principalmente a que hubo un incremento en la producción y consecuentemente en las ventas, ya que si se comparan las ventas netas de 1982 y 1983 se observará esta diferencia.

El crédito hipotecario se ha venido renovando e incrementando en cada ejercicio, debido principalmente a los efectos de la inflación sobre la empresa, aunque se hace la aclaración que los pagos han sido puntuales. La hipoteca que ampara este crédito es sobre la planta ubicada en General Villa número 539.

En el rubro de edificios y terrenos hubo un aumento en el ejercicio 1983 con relación a los ejercicios anteriores el motivo de este aumento fué que se amplió la planta, se construyeron dos bodegas para almacenar materia prima y productos terminados.

Dentro de los demás activos fijos se puede observar que se han incrementado también año con año, la causa principal de estos incrementos es que se han comprado tanto maquinaria y equipo de fábrica como equipo de transporte y mobiliario y equipo de oficina.

En el ejercicio 1983 por acuerdo de los socios se aumentó el capital social por la suma de \$ 1'500,000 (1,500 acciones de \$ 1,000 cada una) acordaron que la inversión fuera a partes iguales (375 acciones cada uno).

OTRAS CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA SON LAS SIGUIENTES:

Las ventas se efectúan por medio de distribuidores en un 75%, a estos se les otorgan plazos de 30 a 90 días para su pago. El 25% restante de las ventas se hace directamente con el público consumidor.

Del total de las ventas efectuadas en el ejercicio 1983 el 75% fué a crédito y el 25% fué de contado (todas fueron ventas locales, o sea dentro del Distrito Federal).

Las principales operaciones que realiza la empresa son con el sector público, aunque también cuenta con clientes importantes dentro del sector privado.

A continuación se presentan los estados financieros proporcionados por Industrias Estrella, S.A. y el análisis realizado sobre las cifras de los mismos.

INDUSTRIAS ESTRELLA S.A.
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980, 1981, 1982 Y 1983.
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	1983	1982	1981	1980
A C T I V O				
C I R C U L A N T E				
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	6,458	5,758	4,988	4,709
INVERSIONES EN VALORES	1,700	1,384	1,190	974
CLIENTES	3,800	2,610	2,179	1,875
DEUDORES DIVERSOS	1,300	1,200	1,090	900
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,000	881	743	640
INVENTARIOS	2,500	2,622	1,974	1,247
PAGOS ANTICIPADOS	1,100	943	797	684
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>17,858</u>	<u>15,398</u>	<u>12,961</u>	<u>11,029</u>
I N H U E B L E S Y E Q U I P O S				
EDIFICIOS Y TERRENOS	12,000	10,000	10,000	10,000
MAQUINARIA Y EQUIPO DE FABRICA	8,000	6,500	6,500	6,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000	4,000	3,000	2,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000	2,000	1,500	1,500
DEPRECIACION ACUMULADA	(13,550)	(10,650)	(9,750)	(8,250)
SUMA INMUEBLES Y EQUIPOS	<u>15,450</u>	<u>11,850</u>	<u>11,250</u>	<u>11,250</u>
SUMA ACTIVO TOTAL	<u>33,308</u>	<u>27,248</u>	<u>24,211</u>	<u>22,279</u>
P A S I V O				
A C O R T O P L A Z O				
PROVEEDORES	3,900	3,421	2,855	2,456
ACREEDORES DIVERSOS	2,628	2,021	1,687	1,451
DOCUMENTOS POR PAGAR	1,900	1,664	1,389	1,195
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	400	350	292	251
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	350	319	266	229
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	<u>9,178</u>	<u>7,775</u>	<u>6,489</u>	<u>5,582</u>
A L A R G O P L A Z O				
ACREEDORES DIVERSOS	2,500	1,163	1,505	1,553
ACREEDOR HIPOTECARIO	3,250	2,897	2,054	2,017
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	<u>5,750</u>	<u>4,060</u>	<u>3,559</u>	<u>3,570</u>
SUMA PASIVO TOTAL	<u>14,928</u>	<u>11,835</u>	<u>10,048</u>	<u>9,152</u>
I N V E R S I O N E S D E L O S A C C I O N I S T A S				
CAPITAL SOCIAL	9,500	8,000	8,000	8,000
RESERVA LEGAL	397	335	284	244
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,016	5,827	4,843	4,025
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,467	1,251	1,036	858
SUMA LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	<u>18,380</u>	<u>15,413</u>	<u>14,163</u>	<u>13,127</u>
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	<u>33,308</u>	<u>27,248</u>	<u>24,211</u>	<u>22,279</u>

INDUSTRIAS ESTRELLA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980, 1981, 1982 Y 1983.

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	1983	1982	1981	1980
VENTAS NETAS	11,706	7,664	6,188	5,469
INVENTARIO INICIAL	2,622	1,974	1,247	900
COMPRAS NETAS	2,600	1,950	1,483	1,100
MATERIA PRIMA DISPONIBLE	5,222	3,924	2,730	2,000
INVENTARIO FINAL	(2,500)	(2,622)	(1,974)	(1,247)
COSTO DE VENTAS	2,722	1,302	756	753
UTILIDAD BRUTA	8,984	6,362	5,432	4,716
COSTOS DE PRODUCCION	2,600	1,800	1,700	1,600
COSTOS DE VENTA	1,200	550	480	450
COSTOS DE ADMINISTRACION	2,000	1,300	1,000	800
	5,800	3,650	3,180	2,850
UTILIDAD EN OPERACION	3,184	2,712	2,252	1,866
COSTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	100	90	80	60
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	150	120	100	90
	250	210	180	150
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	2,934	2,502	2,072	1,716
IMPUESTO AL INGRESO GLOBAL DE LAS EMPRESAS	1,232	1,051	870	721
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	235	200	166	137
	1,467	1,251	1,036	858
UTILIDAD NETA	1,467	1,251	1,036	858

INDUSTRIA ESTRELLA, S.A.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983
 REDUCCION DE ESTADOS FINANCIEROS A PORCIENTOS
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	IMPORTE	PORCIENTO
A C T I V O		
C I R C U L A N T E		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	6,458	19.4
INVERSIONES EN VALORES	1,700	5.1
CLIENTES	3,800	11.4
DEUDORES DIVERSOS	1,300	3.9
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,000	3.0
INVENTARIOS	2,500	7.5
PAGOS ANTICIPADOS	1,100	3.2
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	17,858	53.5
I N M U E B L E S Y E Q U I P O S		
EDIFICIOS Y TERRENOS (NETO)	7,900	23.7
MAQUINARIA Y EQUIPO DE FABRICA (NETO)	3,550	10.7
EQUIPO DE TRANSPORTE (NETO)	2,400	7.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (NETO)	1,600	4.9
SUMA INMUEBLES Y EQUIPOS (NETO)	15,450	46.5
SUMA ACTIVO TOTAL	33,308	100.0
P A S I V O		
A C O R T O P L A Z O		
PROVEEDORES	3,900	11.7
ACREEDORES DIVERSOS	2,628	7.9
DOCUMENTOS POR PAGAR	1,900	5.7
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	400	1.2
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	350	1.0
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	9,178	27.5
A L A R G O P L A Z O		
ACREEDORES DIVERSOS	2,500	7.5
ACREEDOR HIPOTECARIO	3,250	9.8
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	5,750	17.3
SUMA PASIVO TOTAL	14,928	44.8
I N V E R S I O N E S D E L O S A C C I O N I S T A S		
CAPITAL SOCIAL	9,500	28.5
RESERVA LEGAL	397	1.2
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,016	21.1
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,467	4.4
SUMA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	18,380	55.2
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	33,308	100.0

INDUSTRIAS ESTRELLA, S.A.

REDUCCION DE LAS RESERVAS A PORCIENTOS

- 130 -

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

C U E N T A	VALOR	IMPORTE DE LAS RESERVAS	
	ORIGINAL DEL ACTIVO	IMPORTE	PORCIENTO
EDIFICIOS Y TERRENOS	11,000	4,100	37.3
MAQUINARIA Y EQUIPO DE FABRICA	8,000	4,450	55.6
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000	3,600	60.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000	1,400	46.7

NOTA.

Del rubro "Edificios y Terrenos" 1,000 pertenece a Terrenos.

INDUSTRIAS ESTRELLA, S.A.
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 Y 1983.
 METODO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES.
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS).

	1983	1982	AUMENTOS O DISMINUCIONES
A C T I V O			
C I R C U L A N T E			
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	6,458	5,758	+ 700
INVERSIONES EN VALORES	1,700	1,384	+ 316
CLIENTES	3,800	2,610	+ 1,190
DEUDORES DIVERSOS	1,300	1,200	+ 100
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,000	881	+ 119
INVENTARIOS	2,500	2,622	- 122
PAGOS ANTICIPADOS	1,100	943	+ 157
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	17,858	15,398	+ 2,460
I N M U B L E S Y E Q U I P O			
EDIFICIOS Y TERRENOS	12,000	10,000	+ 2,000
MAQUINARIA Y EQUIPO DE FABRICA	8,000	5,500	+ 2,500
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000	4,000	+ 2,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000	2,000	+ 1,000
DEPRECIACION ACUMULADA	(13,550)	(10,650)	+ (2,900)
SUMA INMUEBLES Y EQUIPO	15,450	11,850	+ 3,600
SUMA ACTIVO TOTAL	33,308	27,248	+ 6,060
P A S I V O			
A C O R T O P L A Z O			
PROVEEDORES	3,900	3,421	+ 479
ACREEDORES DIVERSOS	2,628	2,021	+ 607
DOCUMENTOS POR PAGAR	1,900	1,564	+ 236
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	400	350	+ 50
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	350	319	+ 31
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	9,178	7,775	+ 1,403
A L A R G O P L A Z O			
ACREEDORES DIVERSOS	2,500	1,163	+ 1,337
ACREEDOR HIPOTECARIO	3,250	2,897	+ 353
SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	5,750	4,060	+ 1,690
SUMA PASIVO TOTAL	14,928	11,835	+ 3,093
I N V E R S I O N D E L O S A C C I O N I S T A S			
CAPITAL SOCIAL	9,500	8,000	+ 1,500
RESERVA LEGAL	397	335	+ 62
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,016	5,827	+ 1,189
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,467	1,251	+ 216
SUMA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	18,380	15,413	+ 2,967
SUMA PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	33,308	27,248	+ 6,060

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31-XII-83
 REDUCCION DE ESTADOS FINANCIEROS A PORCIENTOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

C O N C E P T O S	IMPORTE	PORCIENTO
VENTAS NETAS	11,706	100.0
INVENTARIO INICIAL	2,622	22.4
COMPRAS NETAS	2,600	22.2
MATERIA PRIMA DISPONIBLE	5,222	44.6
INVENTARIO FINAL	(2,500)	(21.1)
COSTO DE VENTAS	2,722	23.5
UTILIDAD BRUTA	8,984	76.5
GASTOS DE PRODUCCION	2,600	22.2
GASTOS DE VENTA	1,200	10.2
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,000	17.1
	5,800	49.5
UTILIDAD EN OPERACION	3,184	27.0
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	100	0.8
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	150	1.2
	250	2.0
UTILIDADES ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	2,934	25.0
IMPUESTO AL INGRESO GLOBAL DE LAS EMPRESAS	1,232	10.5
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	235	2.0
	1,467	12.5
UTILIDAD NETA	1,467	12.5

APLICACION DEL METODO DE RAZONES:

Sobre las cifras de los estados financieros proporcionados por la empresa Industrias Estrella, S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1983, - se aplicarán a continuación las razones explicadas anteriormente en el punto número dos del capítulo número cuatro.

A = RAZON DE LIQUIDEZ O PRUEBA DEL ACIDO

$$A = \frac{\text{ACTIVOS DE INMEDIATA REALIZACION}}{\text{PASIVO A CORTO PLAZO}}$$

ACTIVOS DE INMEDIATA REALIZACION

Efectivo en caja y bancos	\$ 6,458
Clientes	3,800
Inversiones en valores	1,700
Documentos por cobrar	<u>1,000</u>
	\$ <u>12,958</u>

PASIVO A CORTO PLAZO

Proveedores	\$ 3,900
Acreedores diversos	2,628
Documentos por pagar	1,900
Impuestos y derechos por pagar	400

Sueldos y salarios

por pagar

350
\$ 9,178

$$A = \frac{\$ 12,958}{\$ 9,178}$$

$$A = \$ 1.41$$

Esta razón indica que la empresa tiene \$ 1.41 de - activos de inmediata realización por cada \$ 1.00 de pasivo a corto plazo, lo que quiere decir que después de pagar todo - su pasivo a corto plazo le quedaría un sobrante del 41% del total de los activos de inmediata realización por lo que se puede considerar que la empresa es satisfactoriamente solven te.

B = RAZON CIRCULANTE O DEL CAPITAL DE TRABAJO

$$B = \frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO A CORTO PLAZO}}$$

$$B = \frac{\$ 17,858}{\$ 9,178}$$

$$B = \$ 1.95$$

Esta razón representa la capacidad de pago a corto plazo de la empresa y el índice de solvencia de la misma, in dica que la empresa dispone de \$ 1.95 de activo circulante -

para pagar cada \$ 1.00 del pasivo a corto plazo por lo que se puede considerar que la solvencia de la empresa está aceptablemente respaldada.

C = RAZON DE INTEGRACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS.

$$C = \frac{\text{INVERSION DE LOS ACCIONISTAS}}{\text{INMUEBLES Y EQUIPOS}}$$

$$C = \frac{\$ 18,380}{\$ 15,450}$$

$$C = \$ 1.19$$

Por medio de esta razón se puede saber que porcentaje de inmuebles y equipo fué adquirido con capital propio y cual con pasivo; la razón de la empresa que se está estudiando significa que el total del activo fijo fué inversión de los accionistas y que en un momento dado puede invertir en la adquisición de más inmuebles y equipos.

D = RAZON DE ESTRUCTURA O DE PROTECCION AL PASIVO TOTAL.

$$D = \frac{\text{INVERSION DE LOS ACCIONISTAS}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

$$D = \frac{\$ 18,380}{\$ 14,928}$$

$$D = \$ 1.23$$

Esta razón representa la protección que ofrecen - los propietarios a los acreedores y la capacidad de crédito de la empresa, indica que por cada \$ 1.00 que los acreedores han invertido en el negocio los dueños o accionistas -- han hecho una inversión de \$ 1.23 por lo que se considera - que los intereses de los acreedores están debidamente protegidos.

E = RAZON DE ROTACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR

$$E = \frac{\text{VENTAS A CREDITO}}{\text{SALDOS DE CLIENTES}}$$

$$E = \frac{\$ 8,050}{\$ 3,800}$$

$$E = 2.12$$

(Las ventas a crédito importan el 75% del total - de las ventas netas).

Esta razón representa las veces que el saldo a cargo de clientes se ha recuperado durante el ejercicio, por lo que se puede interpretar la razón de la empresa que se estudia como muy baja, ya que solo se recuperó dos veces el saldo de clientes en el ejercicio, por este motivo es necesario que la empresa revise su cartera de clientes y eliminar a -- los que son tardados en su pago.

F = RAZON DE ROTACION DE INVENTARIOS

$$F = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{INVENTARIOS}}$$

$$\text{INVENTARIOS} = \frac{\text{INVENTARIO INICIAL} + \text{INVENTARIO FINAL}}{2}$$

$$\text{INVENTARIOS} = \frac{\$ 2,622 + \$ 2,500}{2}$$

$$\text{INVENTARIOS} = \frac{\$ 5,122}{2}$$

$$\text{INVENTARIOS} = \$ 2,561$$

$$F = \frac{\$ 11,502}{\$ 2,561}$$

$$F = \$ 4.49$$

En el caso de la compañía Industrias Estrella, S.A. está razón significa que por cada \$ 1.00 invertido en inventarios se vendieron \$ 4.49 y la inversión total en inventarios se ha transformado cuatro veces y medio en efectivo o en saldos de clientes, por lo que la rotación de inventarios se puede considerar como adecuada.

G = RAZON DE ROTACION DE INMUEBLES Y EQUIPOS EN RELACION A LAS VENTAS

$$G = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{INMUEBLES Y EQUIPOS}}$$

$$G = \frac{\$ 11,502}{\$ 15,450}$$

$$G = \$ 0.75$$

Esta razón significa que por cada \$ 1.00 invertido en inmuebles y equipos la empresa ha vendido \$ 0.75, esta razón se podría considerar como baja pero aquí se debe tomar en cuenta que el grado de relación entre las ventas y la inversión en inmuebles y equipos es bastante limitada puesto que las ventas no dependen únicamente de la magnitud de la inversión en dicho activo, sino de múltiples circunstancias, tales como; calidad y diseño del producto, capacidad de los vendedores, situación estratégica del negocio, etcétera. Asimismo la acumulación de inmuebles y equipos no depende del importe de las ventas, sino de la eficiencia en el manejo de la inversión, por estos motivos, el resultado de esta razón se debe tomar con reserva.

H = RAZON DE ROTACION DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

$$H = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{INVERSION DE LOS ACCIONISTAS}}$$

$$H = \frac{\$ 11,502}{\$ 18,380}$$

H = \$ 0.63

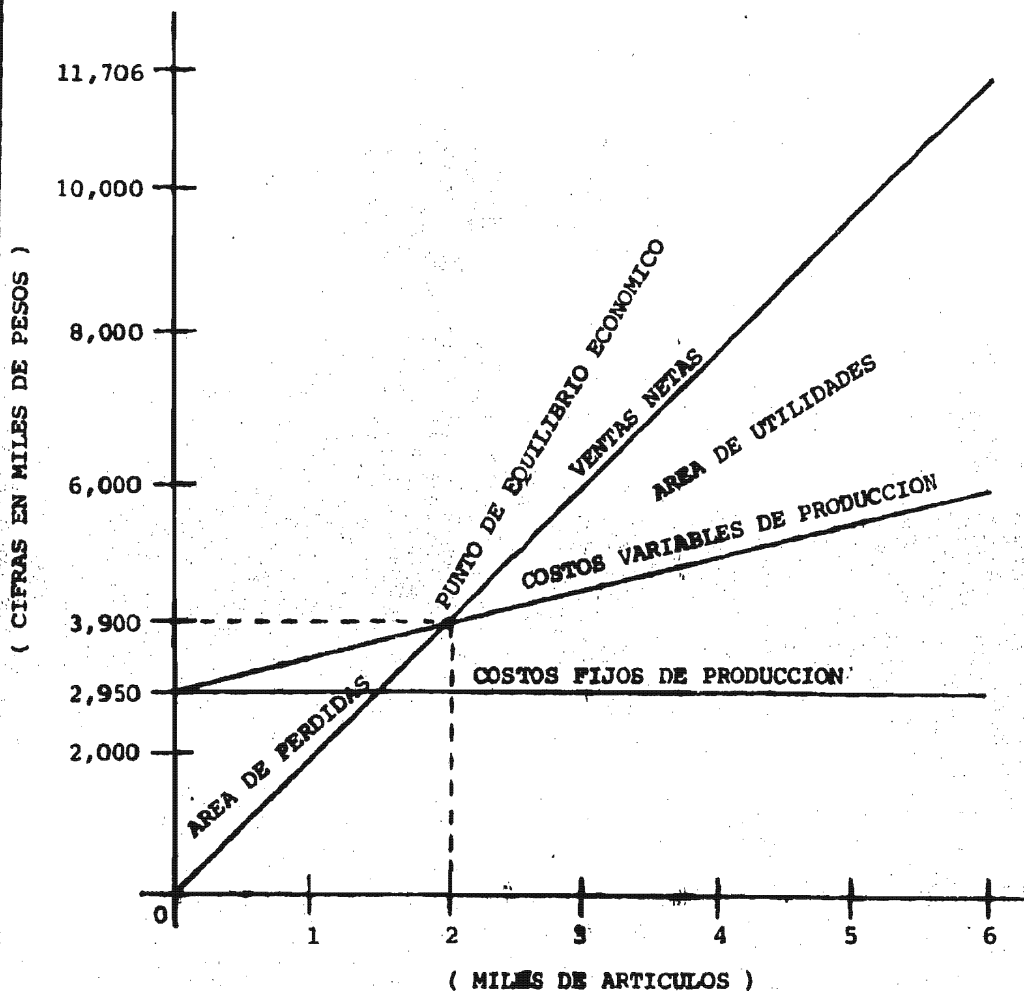
Esta razón indica que por cada \$ 1.00 que invirtieron los accionistas se vendieron \$ 0.63, se puede considerar esta razón como adecuada pero pudiendo mejorarse al revisar las políticas de ventas de la empresa, ya que se cuenta con los medios suficientes para lograrlo.

ELABORACION DE LA GRAFICA DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

(Se va a calcular con base en las cifras de los estados financieros del ejercicio 1983)

ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN

Artículos vendidos -----	6,000
Ventas netas -----	\$ 11'706,000
Costos fijos -----	\$ 2'950,000
Costos variables -----	\$ 2'850,000



La gráfica anterior se puede interpretar de la siguiente manera:

El punto de equilibrio en el cual la empresa no -- tiene utilidad ni pérdida es aquel que representa la venta de 2,000 artículos con un ingreso de \$ 3'900,000 y sus costos de producción ascienden a \$ 3'900,000; \$ 2'950,000 de costos fijos y \$ 950,000 de costos variables.

OBTENCION DEL PUNTO DE EQUILIBRIO ECONOMICO POR MEDIO DE LA FORMULA:

$$Pe = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{VN}}$$

$$1 - \frac{CV}{VN}$$

$$Pe = \frac{2'950,000}{1 - \frac{2'850,000}{11'706,000}}$$

$$Pe = \frac{2'950,000}{1 - 0.2435}$$

$$Pe = \frac{2'950,000}{0.7565}$$

$$Pe = \$ 3'899,537$$

Como se puede observar, al igual que en la gráfica - el punto de equilibrio se encuentra en el momento en que los ingresos ascienden a \$ 3'899,537 (redondeado a \$ 3'900,000).

DIVISION DE LOS GASTOS DE PRODUCCION, GASTOS DE VENTA Y GASTOS DE ADMINISTRACION

EN FIJOS Y VARIABLES POR EL EJERCICIO 1983 (CIFRAS EN MILES DE PESOS).

C U E N T A	GASTOS DE PRODUCCION		GASTOS DE VENTA		GASTOS DE ADMON.		T O T A L E S	
	FIJOS	VARIABLES	FIJOS	VARIABLES	FIJOS	VARIABLES	FIJOS	VARIABLES
SUELDOS Y SALARIOS		700	200		500		700	700
COMISIONES				150				150
PREVISION SOCIAL	90	100			35		125	100
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200				150		350
SALDOS INCOBRABLES				70		60		130
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		300						300
PROPAGANDA			120		50		170	
FLETES Y ACARREOS				250				250
EMPAQUES		150						150
GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACION			40	50			40	50
CORREOS Y TELEGRAFOS				10	15		15	10
ENERGIA ELECTRICA		100			70		70	100
TELEFONOS				60	30		30	60
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES				20	20		20	20
PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO					80	40	80	40
SEGUROS Y FIANZAS						80		80
IMPUESTOS				50		50		100
DEPRECIACIONES	600				550		1,150	
HONORARIOS					100		100	
ASEO Y LIMPIEZA	80	30			20		100	30
RENTAS	250						250	
INTERESES						20		20
DONATIVOS						30		30
DIVERSOS			100	80		100	100	180
T O T A L E S	1,020	1,580	460	740	1,470	530	2,950	2,850

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 y 1983.
METODO DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES (CIFRAS EN MILES DE PESOS).

C U E N T A	1 9 8 3	1 9 8 2	AUMENTOS Y DISMINUCIONES
VENTAS NETAS	11,706	7,664	+ 4,042
INVENTARIO INICIAL	2,622	1,974	+ 648
COMPRAS NETAS	2,600	1,950	+ 650
MATERIA PRIMA DISPONIBLE	5,222	3,924	+ 1,298
INVENTARIO FINAL	(2,500)	(2,622)	(- 122)
COSTO DE VENTAS	2,722	1,302	+ 1,420
UTILIDAD BRUTA	8,984	6,362	+ 2,622
GASTOS DE PRODUCCION	2,600	1,800	+ 800
GASTOS DE VENTA	1,200	550	+ 650
GASTOS DE ADMINISTRACION	2,000	1,300	+ 700
	5,800	3,650	+ 2,150
UTILIDAD EN OPERACION	3,184	2,712	+ 472
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	100	90	+ 10
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	150	120	+ 30
	250	210	+ 40
UTILIDAD ANTES DE I. S. R. Y P. T. U.	2,934	2,502	+ 432
IMPUESTO AL INGRESO GLOBAL DE LAS EMPRESAS	1,232	1,051	+ 181
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:	235	200	+ 35
	1,467	1,251	+ 216
UTILIDAD NETA	1,467	1,251	+ 216

INDUSTRIAS ESTRELLA, S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL EJERCICIO 1983
 (ESTADO ELABORADO TOMANDO COMO BASE EL BALANCE COMPARATIVO ANTERIOR)
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

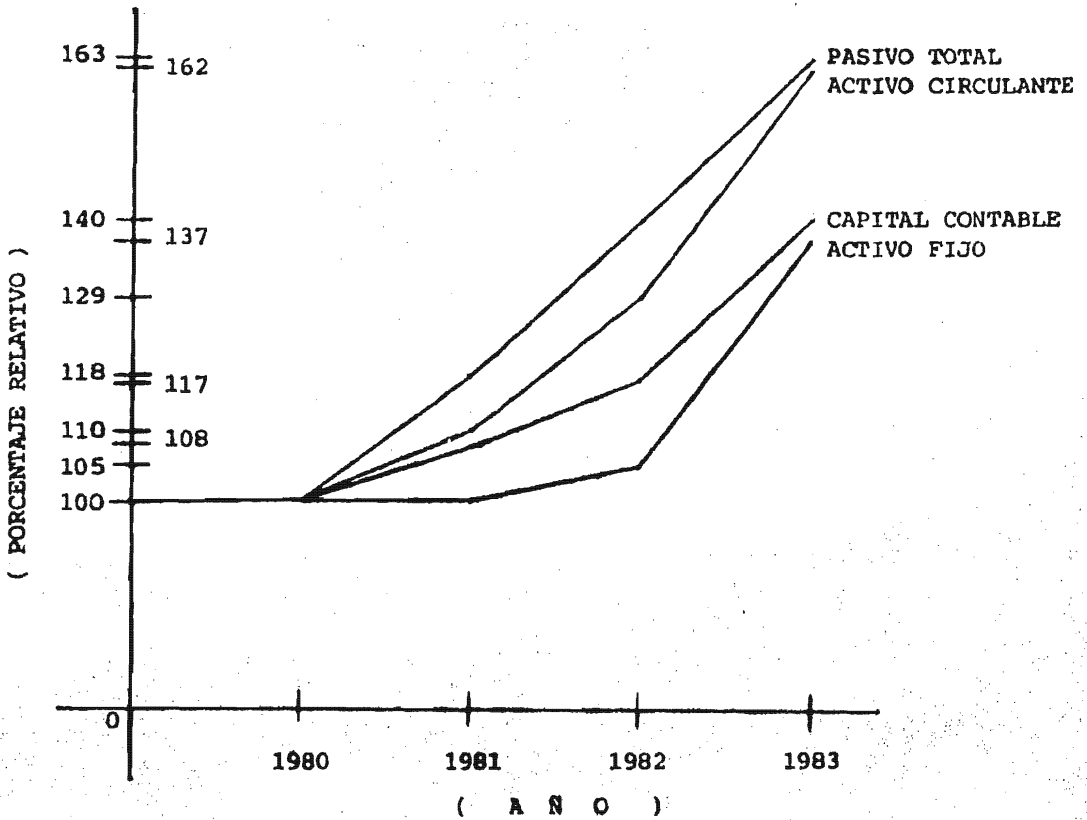
ORIGEN DE RECURSOS			
RESULTADOS DEL EJERCICIO 1983			1,467
AUMENTO DE CAPITAL			1,500
CARGOS A RESULTADOS QUE NO REPRESENTARON			
DESEMBOLSOS DE EFECTIVO.			
DEPRECIACION ACUMULADA			2,900
AUMENTO DE PASIVO			
A CORTO PLAZO			
PROVEEDORES		479	
ACREEDORES DIVERSOS		607	
DOCUMENTOS POR PAGAR		236	
IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR		50	
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR		31	
		1,403	
A LARGO PLAZO			
ACREEDORES DIVERSOS		1,337	
ACREEDOR HIPOTECARIO		353	3,093
DISMINUCION DE ACTIVO			
CIRCULANTE			
INVENTARIOS:			122
TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS			9,082
APLICACION DE RECURSOS			
AUMENTO DE ACTIVO			
CIRCULANTE			
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		700	
INVERSIONES EN VALORES		316	
CLIENTES		1,190	
DEUDORES DIVERSOS		100	
DOCUMENTOS POR COBRAR		119	
PAGOS ANTICIPADOS		157	2,582
INMUEBLES Y EQUIPO			
EDIFICIOS Y TERRENOS		2,000	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE FABRICA		1,500	
EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINAS		1,000	6,500
TOTAL DE RECURSOS APLICADOS			9,082

INDUSTRIAS ESTRELLA, S.A.
 CLASIFICACION DEL METODO DE TENDENCIAS
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

U E N T A	1 9 8 0	%	1 9 8 1	%	1 9 8 2	%	1 9 8 3	%
VENTAS	1,875	100	2,179	116	2,610	139	3,800	203
INVENTARIOS	1,247	100	1,974	156	2,622	210	2,500	200
ACTIVO CIRCULANTE	11,029	100	12,961	118	15,398	140	17,853	162
MUEBLES Y EQUIPOS	11,250	100	11,250	100	11,850	105	15,450	137
ACTIVO A CORTO PLAZO	2,582	100	6,489	251	7,775	301	9,178	355
ACTIVO TOTAL	9,152	100	10,048	110	11,835	129	14,929	163
VERSION DE LOS ACCIONISTAS	13,127	100	14,163	108	15,413	117	18,380	140
INGRESOS NETAS	5,469	100	6,188	113	7,664	140	11,706	214
COSTO DE VENTAS	753	100	756	101	1,302	173	2,722	361
UTILIDAD BRUTA	4,716	100	5,432	115	6,362	135	8,984	190
COSTOS DE OPERACION	2,850	100	3,180	112	3,650	128	5,800	204
UTILIDAD EN OPERACION	1,866	100	2,252	120	2,712	145	3,184	170
UTILIDAD NETA	858	100	1,036	129	1,251	146	1,467	171

POSTERIORMENTE, CON BASE EN ESTAS CIFRAS Y PORCENTAJES SE PROCEDE A GRAFICAR LAS PARTIDAS QUE GUARDAN MAYOR RELACION ENTRE SI.

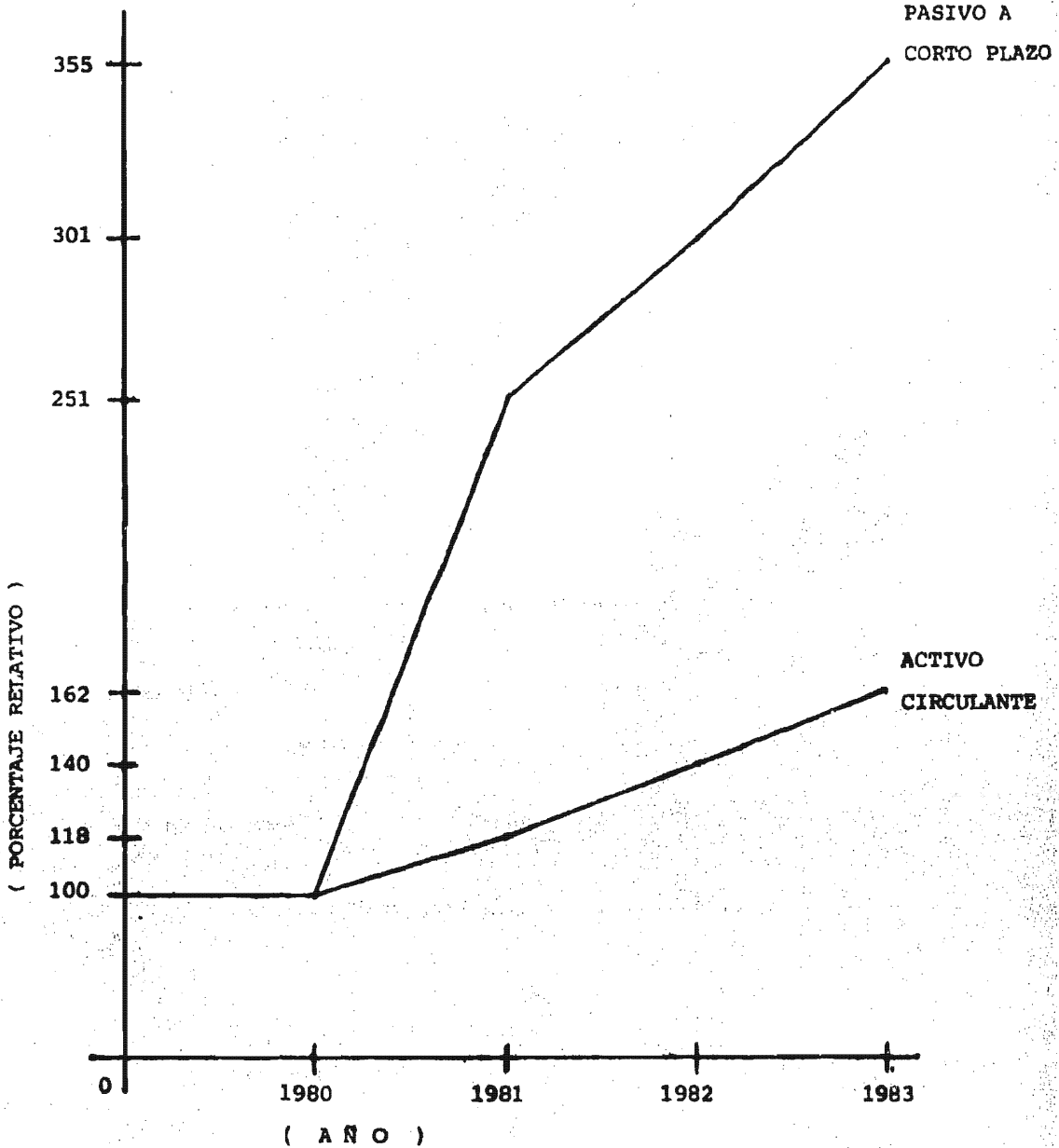
REPRESENTACION GRAFICA DE LOS PORCENTAJES RELATIVOS DEL ACTIVO CIRCULANTE, INMUEBLES Y EQUIPOS, PASIVO TOTAL Y DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.



NOTA:

Para una edecuada interpretación de esta gráfica se debe considerar que las cifras no están deflacionadas.

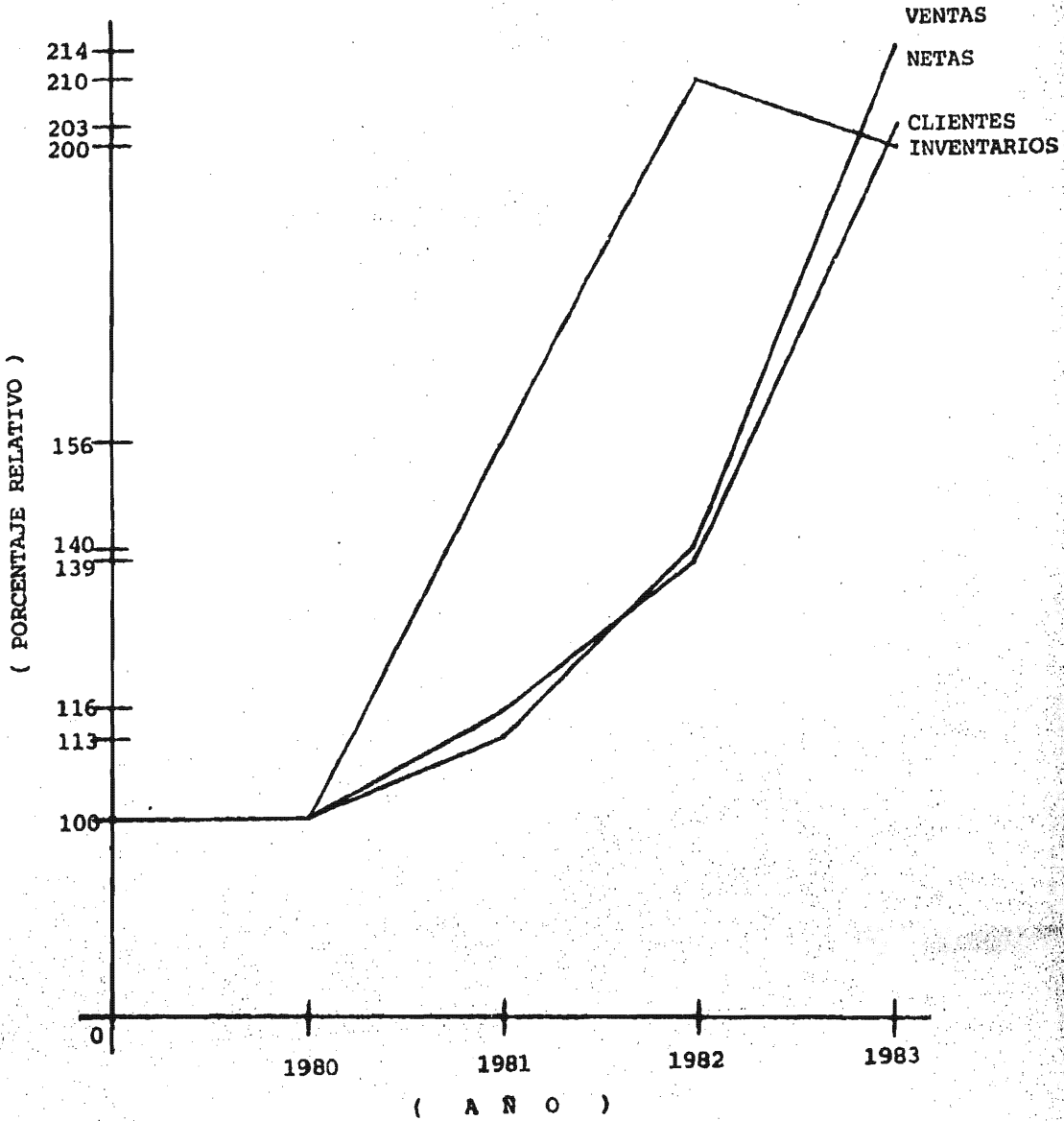
REPRESENTACION GRAFICA DE LOS PORCENTAJES RELATIVOS DEL ACTIVO CIRCULANTE Y EL PASIVO A CORTO PLAZO.



NOTA:

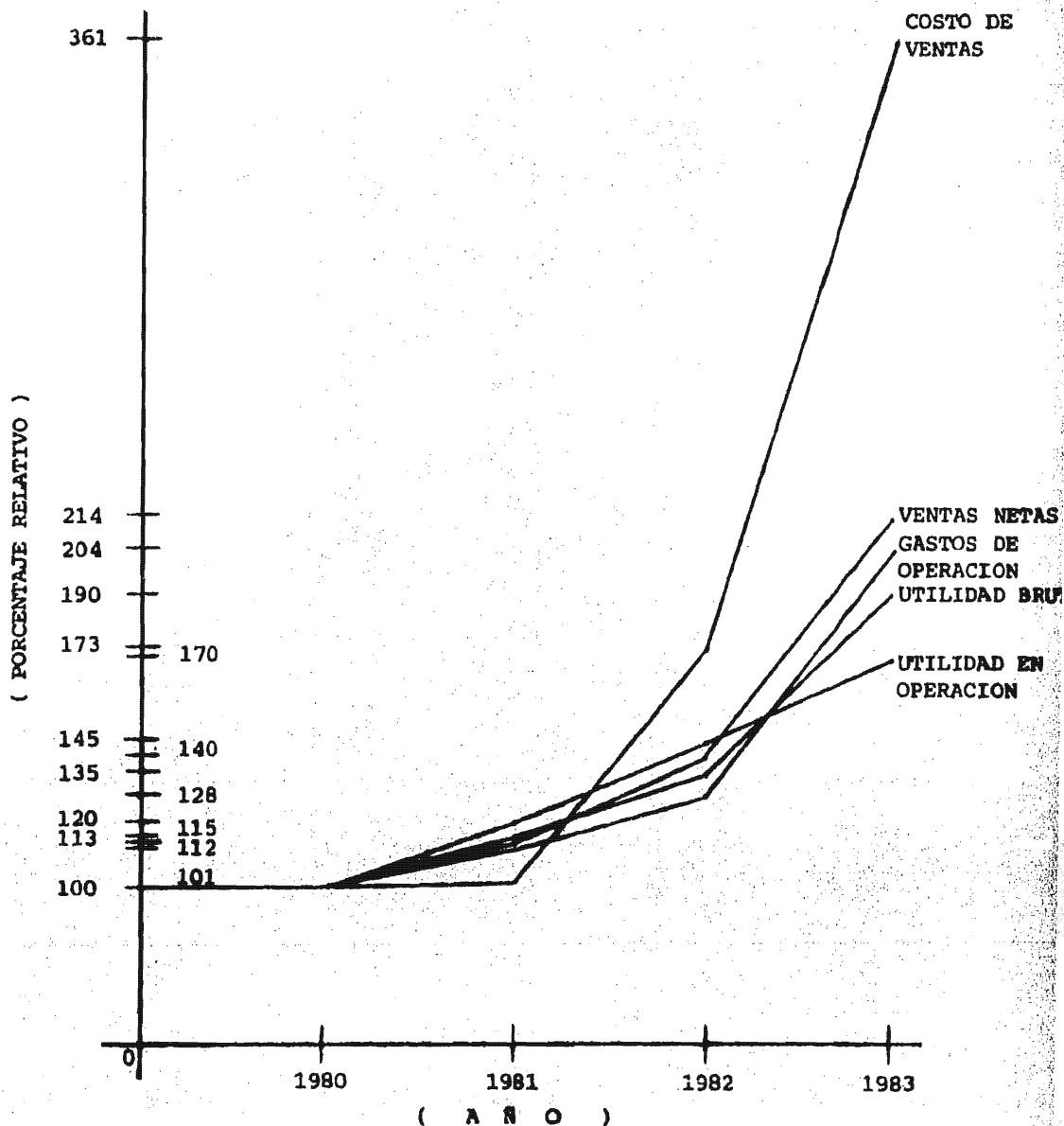
Para una adecuada interpretación de esta gráfica, debe considerarse que las cifras no están deflacionadas.

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS PORCENTAJES RELATIVOS
DE CLIENTES, INVENTARIOS Y VENTAS NETAS.



NOTA: Para una adecuada interpretación de esta gráfica se debe considerar que las cifras no están deflacionadas.

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS PORCENTAJES RELATIVOS DE VENTAS, GASTOS DE OPERACION, UTILIDAD EN OPERACION, COSTO DE VENTAS Y UTILIDAD BRUTA .



NOTA: Para una correcta interpretación de esta gráfica se debe considerar que las cifras no están deflacionadas.

APRECIACION PRELIMINAR DE LA EMPRESA QUE SE ESTUDIO.

Industrias Estrella, S.A., es una empresa con perspectivas de desarrollo, que tiene conocimiento de su mercado y de las posibilidades que tiene dentro de él.

Su administración tiene la experiencia y la capacidad necesaria para la consecución de las metas de la empresa ya que todos sus integrantes son personas preparadas y que -- además cuentan con la ventaja de que la han administrado desde sus inicios.

La empresa solicitante reúne los atributos necesarios para ser considerada como sujeto de crédito.

De los resultados de la labor realizada por los investigadores, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La empresa siempre respeta sus compromisos y los cumple o trata de cumplirlos puntualmente.

- En su actuación con sus proveedores nunca ha tenido problemas de ninguna especie.

- Su patrimonio es suficiente para garantizar tanto sus obligaciones presentes como el crédito solicitado.

- Por todo lo expuesto anteriormente se considera

que no existe ningún riesgo para otorgar el crédito solicitado a Industrias Estrella, S.A.

CONCLUSION SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO

Después de haber aplicado los métodos de análisis que a mi juicio se consideraron necesarios, (método de reducción de estados financieros a porcentos, método de razones, estudio del punto de equilibrio económico, método de aumentos y disminuciones y método de tendencias) sobre los estados financieros proporcionados por "Industrias Estrella, S. A.", y apoyandome en el resultado de la labor realizada por los investigadores, he llegado a la conclusión de que reúne los requisitos necesarios para otorgarle no solo la cantidad solicitada, sino una suma mayor, ya que considero que la solvencia moral y económica, así como la capacidad de pago de la misma están debidamente garantizados.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1.-Desde su aparición, las instituciones bancarias se han constituido en parte fundamental de la economía de todos los países del mundo, México no ha sido la excepción, principalmente en la actual época inflacionaria, en la que han cooperado por todos los medios a su alcance para tratar de superar la crisis que se arrastra desde hace varios años.

2.-El decreto de la nacionalización de la banca privada, dictado por el Gobierno en septiembre de 1982, le ha dado gran auge al crédito, ya que actualmente, ya no se encuentran centralizados en un solo núcleo de la población los recursos captados del público, ahora se está tratando de que esos recursos estén al alcance de todos los sectores productivos del país.

3.-El crédito es un medio de financiamiento de uso indispensable para muchas empresas, pero éstas deben tener cuidado de planear adecuadamente el uso que se le vaya a dar. Por medio de la planeación, la empresa se puede dar cuenta de la cantidad que debe solicitar ante la institución bancaria con el fin de que no solicite menos o más de lo que necesite, ya que si solicita menos, el crédito no satisficará sus necesidades y si solicita más corre el riesgo de tener dinero inactivo que le provocaría un incremento en sus gastos por concepto de intereses.

4.-Tomando en cuenta que los estados financieros representan la expresión cuantitativa de los resultados ob-

tenidos por la empresa, estos deben reunir el grado suficiente de confiabilidad, ésta se las otorga el hecho de que contengan información reciente y que estén dictaminados por un contador público independiente.

5.-El análisis e interpretación de los estados financieros debe ser considerado como un elemento necesario por parte de las instituciones bancarias para la concesión de créditos, ya que por medio de él se puede dar cuenta de la situación financiera, productividad y capacidad de pago de las empresas solicitantes, asimismo, les puede servir de base para el establecimiento de las líneas de crédito adecuadas para cada uno de los solicitantes del servicio antes mencionado.

6.-El análisis financiero reunirá un mayor grado de confiabilidad, cuando sea realizado por profesionales de la contaduría ya que se considera que por su preparación, es la persona indicada para llevar a cabo este estudio, esto no quiere decir que si el análisis es realizado por un profesionalista diferente no sea confiable, pero se considera que el contador, por sus conocimientos técnicos sobre el tema, reúne los requisitos necesarios para llevar a cabo un trabajo de esta naturaleza.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- **R.S.SAYERS.**
LA BANCA MODERNA.
FONDO DE CULTURA ECONOMICA 1968.

- **C.P.ROBERTO MACIAS PINEDA.**
EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS
DEFICIENCIAS EN LAS EMPRESAS.
ED.ECASA 1982.

- **C.P.CESAR CALVO LANGARICA.**
ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
ED.PAC 1981.

- **HECTOR OLVERA HERNANDEZ.**
EL ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS COMO ELEMENTO DE
JUICIO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS. (TESIS)
MEXICO D.F. 1979 U.N.A.M.

- **MANUEL R.CASTELLANOS REYES.**
EL ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMO UN REQUISITO PREVIO AL OTORGAMIENTO DEL CREDITO
POR LOS BANCOS DE DEPOSITO. (TESIS)
UNIVERSIDAD DE YUCATAN 1968.
MERIDA, YUCATAN.

- **JULIO MOLINA CEBALLOS.**
ADMINISTRACION FINANCIERA, UN ENFOQUE TEORICO Y PRACTICO. (TESIS)
UNIVERSIDAD DE YUCATAN 1974.
MERIDA, YUCATAN.

- ARTURO DIAZ TENA.

EL ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL OTORGAMIENTO
DE CREDITO BANCARIO Y SU PROYECCION AL FUTURO. (TESIS)
MEXICO D.F. 1971 U.N.A.M.

- PETRA ALQUICIRA TRUJANO.

MA. MAGDALENA LIMA BORJA.

MA. DE LOURDES RUBIO GONZALEZ.

FLORA MA. LEYTE BARRIENTOS.

ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA LA TOMA DE DECISIONES. (TESIS)

MEXICO D.F. 1982 U.N.A.M.

- MARTHA GOMEZ DIMAS.

MA. DOLORES CARRASCO LEDISMA.

ELIZABETH REBECA GOMEZ RODRIGUEZ.

JOSE ARTURO SANCHEZ CERESO.

ANALISIS BURSATIL FINANCIERO. (TESIS)

MEXICO D.F. 1982 U.N.A.M.

- ALBERTO E. NUÑEZ PEÑA.

APUNTES DE FINANZAS II.

F.C.A. U.N.A.M. 1980 .

- RICARDO SOLIS ROSALES.

ENRIQUETA OROPEZA PEREZ.

APUNTES DE FINANZAS III .

F.C.A. U.N.A.M. 1974 .

- ALBERTO MA. CARREÑO.
BREVE HISTORIA DEL COMERCIO. (APUNTES)
MEXICO D.F. U.N.A.M. 1942.

- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1983.

- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y
ORGANIZACIONES AUXILIARES.
ED. PORRUA S.A. MEXICO 1983.

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
MEXICO D.F. 29 DE AGOSTO DE 1983.

- BOLETIN B - 1 DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
" OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ".
I.M.C.P. A.C. 1983.

- BOLETIN B - 11 DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
" ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO O ESTADO DE CAMBIOS EN
LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO ".
I.M.C.P. A.C. 1983 .